



LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

CASA DE LOS MUCHACHOS



UNA ESCUELA DE LÍDERES
PARA EL SERVICIO



Lineamientos del Programa Casa de los Muchachos
Asociación Civil Huellas

Primera Edición
Mayo 2020

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin autorización del editor.

DERECHOS RESERVADOS ® 2020,
Asociación Civil Huellas
Calle Andrés Bello, casa 09, Urb. Los Flores de Catia.
Telf.: 0212 8631650
www.huellas.org.ve

Dirección General
P. Robert Rodríguez, S.J.

Redacción
Juan Carlos Sierra, S.J.

Corrección de Textos
Guillermo Cadrazco

Coordinación de Diseño Gráfico
Guillermo Cadrazco

Diseño Gráfico y Diagramación
Ángel Pirela

Ilustraciones
Javier Gutiérrez
Johán González
Aurister Alzola
Ángel Pirela

Proyecto Financiado por
Asociación Civil Huellas

Editado e Impreso por
Asociación Civil Huellas

Impreso en Venezuela

ÍNDICE

Orden temático

	Pag.
Prólogo.....	4
Origen y fundamento del Movimiento Juvenil Huellas	
Origen.....	7
Fundamento.....	8
Carisma, mística y misión.....	9
Origen y fundamento del Programa Casa de los Muchachos	
De dónde venimos.....	13
Nuestro ser y hacer.....	14
Lo que nos identifica.....	17
Estructura del Programa Casa de los Muchachos	
Líneas de Acción del Programa.....	21
Planificación.....	26
Estrategias de Acción.....	27
Estructura organizativa nacional	
Organigrama.....	31
Instancias.....	32
Funcionamiento del Programa Casa de los Muchachos	
Organigrama.....	35
Principios de gestión.....	36
Equipo de trabajo, Roles y Funciones.....	37
Dinámica de gestión.....	46
Criterios para la apertura de una Casa de los Muchachos	
Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento.....	51
Protocolo para relaciones sanas y fraternas	
Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes.....	59
Apéndice	
Instrumento de control de la gestión de Casa de los Muchachos.....	69

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA CASA DE LOS MUCHACHOS

Una brújula para hacer camino y crecer

Estimados hermanos y hermanas de la gran Familia Huellista, con el deseo de seguir en movimiento y creciendo les presento a continuación los Lineamientos del Programa Casa de los Muchachos, cuyo propósito consiste en dar orientaciones para gestionar los Centros Comunitarios ya existentes y acompañar el inicio sistemático de nuevas Casas en las distintas Zonas del país.

Casa de los Muchachos es un Programa iniciado en el año 1998 por el Padre Gustavo Albarrán S.J. La apuesta de su equipo permitió la construcción del primer Centro en el año 2002, dentro del Sector San Miguel de la Parroquia La Vega. La Casa ha servido de inspiración y referencia para la expansión de esta propuesta comunitaria, legando una vasta experiencia que intentamos asentar en estas orientaciones y directrices institucionales, sin coartar el espíritu que nos mantiene en movimiento y hace que demos respuestas siempre nuevas a la realidad cambiante de nuestro entorno.

Los lineamientos cuentan con una introducción que desglosa el origen, mística y carisma del Movimiento Juvenil Huellas, pues es la fuente de la que beben todos los Programas y Servicios, manteniendo así la identidad Huellista. Seguidamente, se especifican los fundamentos del Programa Casa de los Muchachos, a saber: misión, visión, objetivos, características, principios de gestión y elementos de identidad específica; a continuación, se detalla el funcionamiento de los Centros Comunitarios que conforman el Programa: líneas y estrategias de acción, planificación, organización, roles y funciones, dinámica diaria y administración de recursos. Luego se describen los criterios para la apertura de nuevos Centros Comunitarios, recogidos a partir de la experiencia que nos ha dado la expansión de Casa de los Muchachos. Finalmente, y no por ello menos importante, se incluye el protocolo para relaciones sanas y fraternas; propuesta transversal, impulsada por el Movimiento Juvenil Huellas, para prevenir la violencia, especialmente el maltrato infantil. Los Lineamientos quedan abiertos con un apéndice que por ahora contiene el formato de gestión, control y acompañamiento de las Casas y que se irá enriqueciendo con las experiencias emanadas en el acontecer de la dinámica diaria.

Estimado Talento Humano de Huellas, les animo a poner en práctica estos lineamientos. Que sean brújula para hacer camino y crecer en el corazón de los sectores populares del país, especialmente donde haya mayor urgencia y necesidad. El reto es crecer, así que, sabiendo que Jesús Primer Caminante está con nosotros hasta el final de los tiempos, ***sigamos soñando bonito.***

P. Robert Rodríguez S.J.

**Director Nacional
Movimiento Juvenil Huellas**



ORIGEN y Fundamento *< < < Del > > >* **MOVIMIENTO JUVENIL HUELLAS**

Origen, Fundamento,
Carisma, Mística y Misión.

HIMNO DE HUELLAS

Era una voz que llamaba a despertar
la mirada que llega a lo profundo
una meta difícil de alcanzar
un camino a lo bueno de este mundo.

Y TODA LA GENTE LO VIÓ
POR TODA LA TIERRA QUEDÓ
QUE FELIZ EL QUE LO SIGUIÓ (3)
Oh, huellas, voy a estrenar mi juventud
y no quiero gastarla en lo de siempre
porque son el camino de Jesús
y me voy a encontrar con tanta gente.

Y TODA LA GENTE...
Oh, huellas, estamos cansados de vagar
y la gente ya quiere andar seguro
porque no nos dejamos engañar
y a este paso camino hacia el futuro.

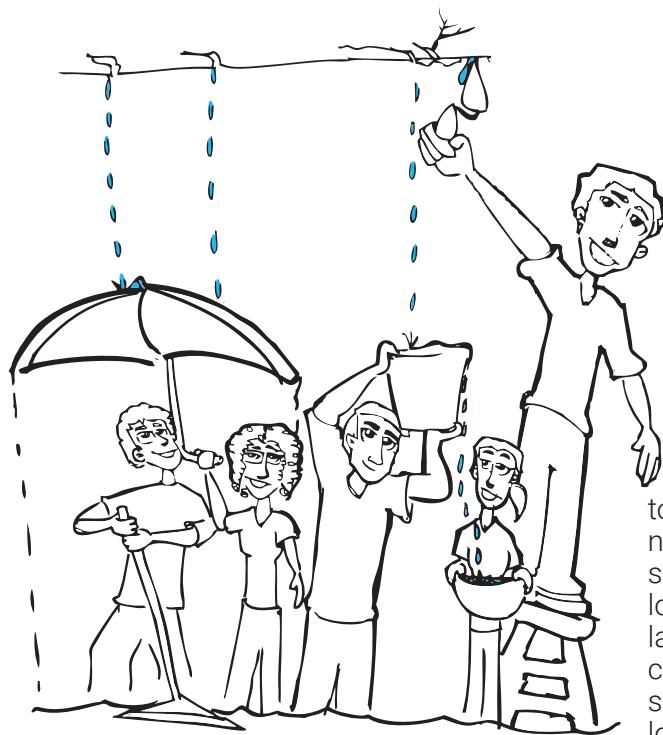
Y TODA LA GENTE...
Oh, huellas enterradas en barro y en basura
que te acercan al que no puede andar
que nos llevan a una ciudad futura,
todo el mundo nos puede acompañar.

Y TODA LA GENTE...
OH, HUELLAS (4)



1. ORIGEN

De dónde venimos...



La fundación de Movimiento Juvenil Huellas en el año 1989, en medio de una realidad social y política de muchos retos para el compromiso cristiano, viene a refrescar los aires de evangelización juvenil y a brindar esperanza en la formación de jóvenes con ganas de comprometerse en la ayuda a los más necesitados. El deseo de pastoralistas laicos y jesuitas de conformar un movimiento que uniera a personas y grupos de diversos lugares, que recogiera la espiritualidad ignaciana y que tuviera la organicidad suficiente como para desarrollar una identidad, una misma metodología, persiguiendo las mismas metas y configurando el perfil del joven que se acompaña, fue la base para dar inicio a Huellas.

Para movilizar y dirigir la iniciativa de conformar el Movimiento se eligió a Miguel Matos s.j., quien comenzó a organizar reuniones en diversos lugares del país para ir configurando el funcionamiento y la estructura formativa de Huellas. También hizo muchas visitas para propagar la propuesta en diversos centros educativos. Inmediatamente se dio origen a encuentros y eventos nacionales que ayudaron a animar y a establecer contacto entre los Huellistas;

eventos que con el tiempo se irían estableciendo según cada Etapa del Grupo Juvenil Huellas.

Desde aquella reunión, del 9 de Noviembre de 1989, Huellas inició su estructuración; con el tiempo se establecieron las Etapas del Grupo Juvenil desde Blancas hasta Azules II, así como los primeros Itinerarios de Formación, los eventos de cada Etapa, la creación de la Oficina Nacional, la alianza con Fe y Alegría para convertirse en su propuesta de Pastoral Juvenil, la formación de los Asesores y Guías, las Coordinaciones Zonales, la instancia deliberativa del Equipo Apostólico, la creación de los Programas Comunidad de Universitarios Padre Alberto Hurtado (CUPAH) y Casa de los Muchachos, los servicios Comunidad Laical Ignaciana (CLI) y el Centro de Formación San Luis Gonzaga (CFSLG), y por último las Etapas de Consolidación del Programa Grupo Juvenil (Doradas I, II y III). En ese continuo crecimiento Huellas no ha dejado de renovarse, característica principal de su ser Movimiento.

Hoy en día el Movimiento Juvenil Huellas está constituido como una asociación civil sin fines de lucro, dedicada a la formación de liderazgo en valores humanos-cristianos, desde la inspiración ignaciana, comprometida con la realidad global y la promoción de la dignidad humana; a través de itinerarios de formación grupal, acompañamiento personal y experiencias significativas de acción social, formando así personas capaces de servir y solidarizarse con los más necesitados.

Huellas desea ser un Movimiento Juvenil que forme jóvenes competentes en la vocación asumida, comprometidos socialmente y capaces de responder oportunamente a la realidad que les reta.

2. FUNDAMENTO

"Huellas es un Movimiento Juvenil Cristiano"

Encontramos en esta definición tres palabras que caracterizan a Huellas, la primera es Movimiento, es decir, un proceso organizado en diversos Programas relacionados entre sí para la consolidación de un proyecto común "formación de liderazgo juvenil en valores". La segunda es Juvenil, dedicados al mundo juvenil con la intención de formar a los jóvenes como líderes comprometidos con la realidad de su entorno, de manera que den respuestas positivas a las distintas situaciones que enfrentan en medio del contexto en el que viven. Este término también involucra a todas aquellas personas que desean trabajar en el mundo de la pastoral juvenil, brindándoles herramientas para el acompañamiento personal y grupal de los procesos de vida que llevan los jóvenes. Finalmente encontramos la palabra Cristiano, que marca el espíritu de Huellas. Los que hacen vida dentro del Movimiento Juvenil Huellas tienen como referente y norte a Jesús de Nazaret y su mensaje, determinando su forma de vivir y ser, fundamentando su vida cristiana en la fe que promueve la justicia.

I. Movimiento

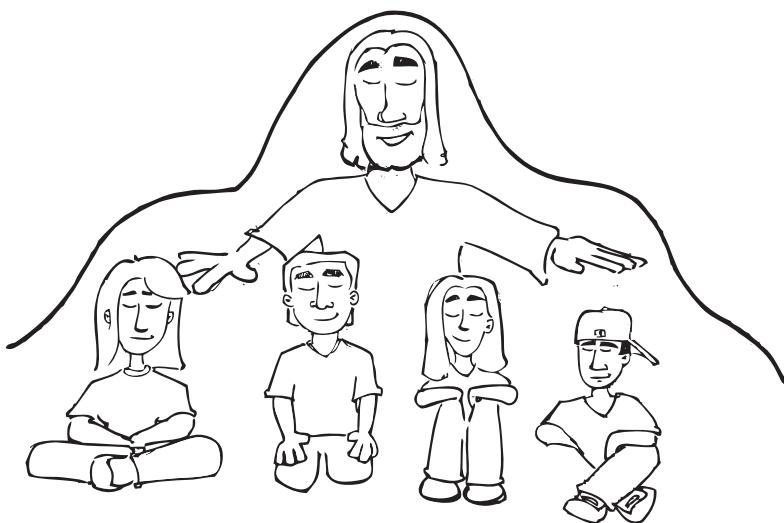
- Lleva procesos graduales y ascendentes de formación y crecimiento.
- En constante crecimiento, actualización y reflexión, para dar respuesta a la realidad que nos reta...
- Está constituido por Programas y Servicios que dinamizan la Misión de HUELLAS.
- Por las relaciones e interacciones que generan los distintos Programas a nivel nacional.

II. Juvenil

- Reconoce el protagonismo de los jóvenes para la transformación de la realidad.
- El propósito fundamental de HUELLAS es la formación de liderazgo juvenil.
- Los jóvenes son los que ejercen el liderazgo y dinamizan las propuestas de los Programas y Servicios en HUELLAS.
- Ofrece herramientas de acompañamiento para aquellos que desean trabajar en el mundo juvenil.

III. Cristiano

- Jesús con su Buena Noticia (Evangelio) es quien guía los pasos de Huellas.
- Se deja interpelar por Jesús para vivir actualizando su manera de ver, sentir y actuar.
- Propicia comunidades de creyentes, de amigos y amigas en el Señor, como iglesia joven.
- Se compromete con la misión de Jesús, dando lo mejor de sí, en el servicio a los más necesitados y excluidos.



3. CARISMA, MÍSTICA Y MISIÓN

El espíritu que nos mueve...

La mística cristiana se refiere a la relación personal que tiene el creyente con el Dios de Jesús y con el mismo Jesús de Nazaret, y cómo vive en su vida diaria a partir de los frutos que surgen de esa relación. En Huellas se busca cultivar esta experiencia desde la Espiritualidad Ignaciana, haciendo énfasis especial en el desarrollo de lo mejor de sí, la vida comunitaria, el servicio a los más necesitados, la alegría de saberse hijos e hijas de Dios y hermanos de los otros, siendo personas con y para los demás. La relación personal con Dios se fortalece por medio de la oración, el diálogo sincero con Dios a partir de la propia realidad. Esta experiencia conduce, al que hace vida en Huellas, a que se comprometa con el carisma específico del Movimiento, que consiste en mirar desde la fe el entorno, y buscar caminos que conduzcan a la transformación social desde la promoción de la Justicia y la dignidad humana.

Huellas es una obra de los jóvenes y para los jóvenes, su misión se nutre interiormente de las preguntas: *¿Qué ha hecho Cristo por mí? ¿Qué debo hacer por Cristo?* La Misión es algo más que una actividad, se es enviado, mensajero de la Buena Nueva de Jesús. En Huellas se encuentran haciendo un mismo camino: niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; laicos, religiosas, religiosos y sacerdotes. El que hace vida en Huellas, se entiende instrumento del amor de Dios y de su Reino en todas las dimensiones y ámbitos de la vida humana, especialmente donde hay mayor exclusión y necesidad; demostrando que la mayor gloria de Dios es que el pobre, los últimos, los excluidos del mundo y la sociedad, tengan vida y una vida en abundancia (Jn.10, 10).

Dimensions en que se vive la misión

Misión Individual:

Es el testimonio de fe que cada laico (Huellista y Voluntario) y consagrado (sacerdote, religioso y religiosa) da en su ambiente familiar, grupal, comunitario y profesional, a través de su vida como expresión del seguimiento a Jesús como Buena Noticia. También es una llamada particular de Dios a la que se ha de responder con generosidad.

Misión Común:

La misión común es la acción pastoral que realiza Huellas por medio de la labor social transformadora. La acción social es la orientación fundamental del servicio pastoral prestado por Huellas, es fruto del discernimiento ignaciano que conduce a ser contemplativos en la acción, apartándose del mero activismo y respondiendo a un verdadero espíritu de solidaridad y servicio.

Criterios de discernimientos para la misión

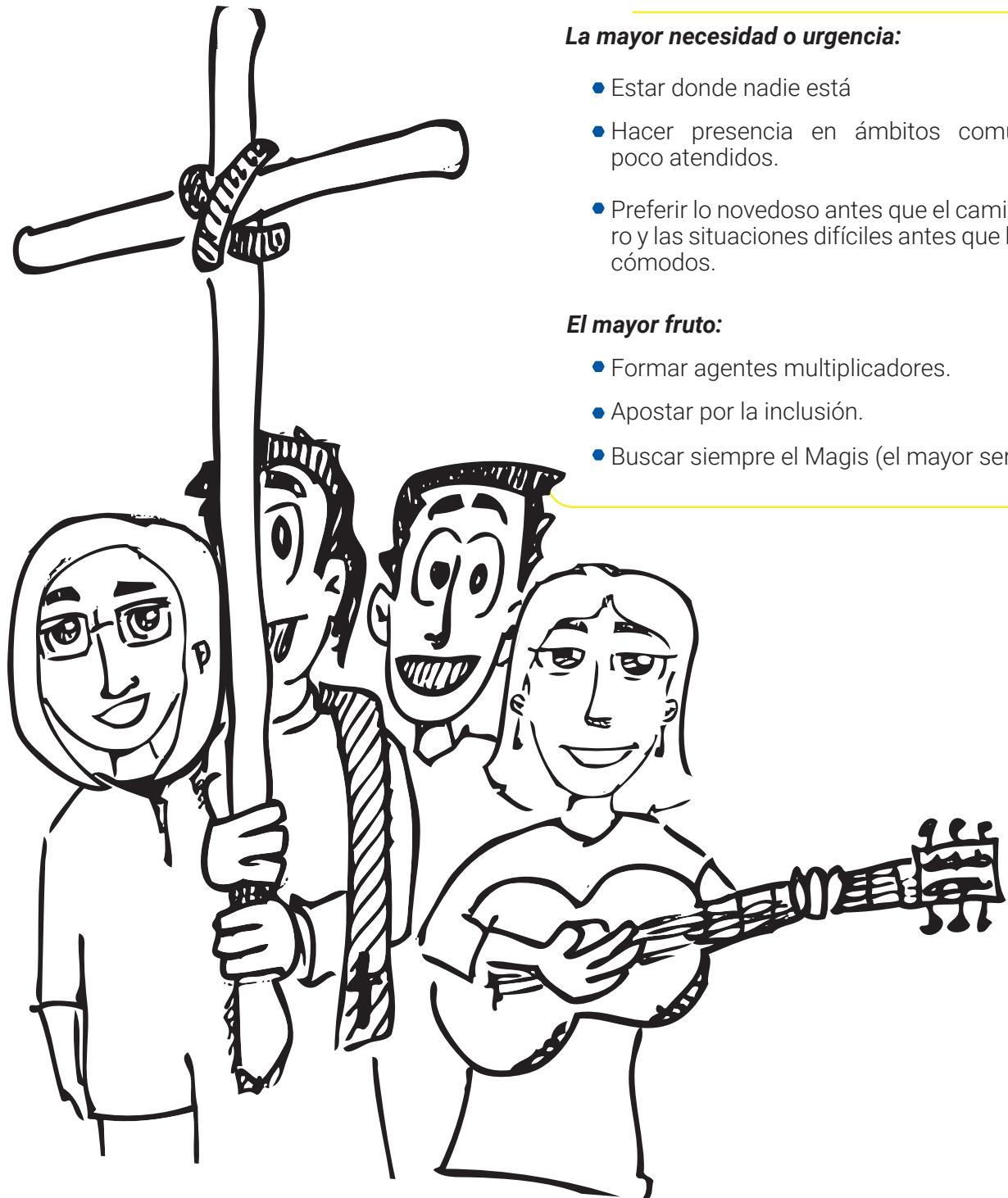
En la Misión, el instrumento clave es el discernimiento. Nuestra Misión tiene tres grandes criterios de discernimiento:

El bien más universal y duradero:

- Generar, con la participación activa de los jóvenes, acciones que respondan a proyectos organizados, estructurados, que tengan prosecución en el tiempo y puedan ser llevados a las siguientes generaciones.

3. CARISMA, MÍSTICA Y MISIÓN

El espíritu que nos mueve...



La mayor necesidad o urgencia:

- Estar donde nadie está
- Hacer presencia en ámbitos comunitarios poco atendidos.
- Preferir lo novedoso antes que el camino seguro y las situaciones difíciles antes que los sitios cómodos.

El mayor fruto:

- Formar agentes multiplicadores.
- Apostar por la inclusión.
- Buscar siempre el Magis (el mayor servicio).



ORIGEN

Fundamento
Del

PROGRAMA

Casa de

LOS MUCHACHOS

Origen, Fundamento, Misión, Visión, Objetivos,
Características y Ejes Transversales, Principios
de Gestión, Elementos de Identidad.

HIMNO DE CASA DE LOS MUCHACHOS

Esperanza de Futuro

Una casa para todos,
una casa para jugar,
una casa donde somos familia
y mucho más.

Una casa donde entramos
como hermanos para aprender.
Una casa donde juntamos nuestras
manos para crecer.



ORIGEN DEL PROGRAMA CASA DE LOS MUCHACHOS

De dónde venimos...

Los comienzos del Programa Casa de los Muchachos se remontan al año 1998, cuando el Padre Gustavo Albarrán SJ, Director para ese entonces del Movimiento Juvenil Huellas, comenzó a trabajar en el sector El Petróleo-San Miguel, de la Parroquia La Vega, al noroeste de Caracas, Distrito Capital, apoyando la promoción comunitaria y participando en la construcción del gran consorcio San Miguel. En Venezuela se agravaba cada vez más la situación social y económica, trayendo como consecuencia la presencia de niños y niñas en la calle y el trabajo y explotación infantil en el barrio, por lo que para el año 2000 el Movimiento Juvenil Huellas constituye el Programa CUPAH (Comunidad de Universitarios Padre Alberto Hurtado), iniciando el trabajo con la comunidad bajo acciones pastorales en el Gran Consorcio y en la escuela San Miguel, mientras se construía la primera sede de Casa de los Muchachos. La construcción finalizó para el año 2002, dando inicio al Programa.

En sus inicios la estructura física del Programa fue conocida como "la casa de los padrecitos" y "la escuelita". Las primeras actividades que dieron inicio al Programa fueron: catequesis de comunión y confirmación, visitas a hogares, tareas dirigidas, refuerzo escolar, servicio de biblioteca y teatrín (grupo de títeres), siendo este último el medio para atraer a los niños; dirigidas por Iris Solórzano su primera coordinadora en compañía de los jóvenes de CUPAH.

El Programa se denomina Casa para fortalecer el rostro humano y símil al que debe tenerse en el propio hogar, y de los Muchachos, para desarrollar el sentido de pertenencia y propiedad por parte de niños, niñas y adolescentes, teniendo como objetivo apoyar la educación de esta población en condición de alta vulnerabilidad socioeconómica y cultural, a través de actividades de acompañamiento, formación, capacitación, deportes y cultura. Casa de los Muchachos se convierte en un actor social del barrio que, junto al hogar, la escuela, los espacios libres y otros agentes, entra a promover un proceso de desarrollo humano y de bien común. La Casa es de los "Muchachos" (niñas y niños) y desde ellos de

toda la comunidad, pues, parafraseando al poeta Andrés Eloy Blanco quien tiene un hijo tiene a todos los hijos de la cuadra y del barrio, pero también tiene sobrinos, sobrinas, hermanos, nietos... los niños, en el barrio, posibilitan el encuentro y los deseos de construir una sociedad más justa, humana, vivible.

Por otra parte, desde su fundación, la Casa trabaja de la mano con el parque social de la Universidad Católica Andrés Bello, con los Programa Grupo Juvenil y CUPAH de Huellas más otras organizaciones que la ofrecen como experiencia de voluntariado y aprendizaje de la rica dinámica de vida popular, dejando atrás el esquema de que se entra al barrio para salvarlo.

El gran reto del Movimiento Juvenil Huellas es la expansión a nivel nacional de Casa de los Muchachos, teniendo desde el 2015 una sede en Magdaleno, estado Aragua y otras experiencias de inicio del Programa en Maracaibo y Mérida. Queremos seguir descubriendo oportunidades desde las comunidades populares y apostando por la reconstrucción del tejido social. Queremos seguir sembrando, como dice nuestro lema, **"Esperanza de Futuro"**.



FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Nuestro ser y hacer...

Contribuir a la transformación social es nuestra misión. Entendemos nuestra misión como la consolidación de comunidades en las que predomine la convivencia pacífica, la cultura democrática y el emprendimiento productivo. La razón de la presencia del Movimiento Juvenil Huellas en comunidades populares a través del Centro Comunitario Casa de los Muchachos es animar, impulsar y facilitar desde principios cristianos, procesos educativos, pastorales y comunitarios que fomenten este modelo comunitario.

En medio de esta presencia comunitaria reconocemos que en la relación persona-familia y persona-comunidad hay una dialéctica de mutua determinación. Esta co-determinación es la estructura fundamental en la que deseamos incidir para la transformación social. En este sentido, atendemos, primero, la formación de sujetos con capacidad de vida ciudadana, democrática y solidaria, segundo, la familia de nuestros beneficiarios para hacerlos parte activa del proceso de formación y, tercero, el cultivo de una comunidad organizada donde estos sujetos incidan positivamente.

Reconocemos en cada persona un ser integral constituido por cuerpo, psique y espíritu, en relación esencial con otros y en un constante proceso de autoconstrucción. Este proceso lo hace desde sí mismo y en diálogo con su entorno familiar y comunitario. La intervención de Casa de los Muchachos está orientada a que esta auto-constitución se realice desde principios humano-cristianos, democráticos y ciudadanos.

Para ello nos apegamos a los principios del Paradigma Pedagógico Ignaciano y a un modelo de educación popular que integre pedagogía, pastoral y gestión comunitaria. Buscamos un acompañamiento integral verificable que responda a las necesidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos vinculados al Centro. La ruta socioeducativa de nuestra incidencia propone en el origen del proceso de aprendizaje la experiencia sensible, la reflexión individual y grupal buscando la construcción de



un aprendizaje conjunto y la acción como expresión del aprendizaje obtenido. Esta didáctica está presente en todas las acciones de Casa de los Muchachos, tanto en lo referente al área de atención escolar como en la Línea Pastoral-comunitaria. El ambiente en el que se da este camino pedagógico es esencial para lograr las competencias esperadas. Por ello, siempre consideramos como elemental las relaciones fraternales, solidarias y de servicio. También las condiciones físicas y espaciales; lo simbólico, el aprendizaje significativo, constructivo y lúdico. Asimismo, consideramos fundamental el bienestar psicofísico de los implicados en la gestión.

¿QUÉ SOMOS?

Somos un Centro Comunitario que se define a partir de tres características estructurales, a saber: educación, evangelización y acción social, las cuales se definen con mayor detalle por medio de las Líneas de Acción.

MISIÓN

Ser un Centro Comunitario que contribuye con la construcción de comunidades populares dinamizadas por valores cristianos y democráticos, la convivencia pacífica y el desarrollo local. Lo realizamos a través de espacios, experiencias y procesos educativos sistemáticos e integrales. Nuestra acción está dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en articulación con diversas organizaciones, internas y externas, de la comunidad.

FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Nuestro ser y hacer...

VISIÓN

Ser una plataforma de Centros Comunitarios ubicados en diversas regiones del país, que generan eficientemente desarrollo humano, cultural, sociopolítico y económico en las comunidades populares donde intervienen.

OBJETIVO GENERAL

Promover la construcción de comunidades populares comprometidas con el bien común, la democracia, la convivencia pacífica y el desarrollo local, a través de procesos educativos integrales y sistemáticos, y acciones sociales que benefician a niños, niñas, jóvenes y adultos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Animar la experiencia del Dios de Jesús y el compromiso cristiano a través de procesos catequéticos, sacramentales y litúrgicos dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adultos.
2. Ofrecer espacios de formación integral y de calidad que fortalecen competencias educativas en niños, niñas, adolescentes, y jóvenes, escolarizados y desescolarizados.
3. Promover espacios de formación en ciudadanía, cultura democrática y emprendimiento social y económico, dirigidos a todos los habitantes de la comunidad.
4. Fortalecer la organización y participación comunitaria –Tejido social- por medio de acciones comunitarias que articulan las distintas personas, grupos, y organizaciones, internas y externas, de la comunidad en función del bienestar común y el desarrollo local.
5. Apoyar la reflexión e investigación sobre fenómenos comunitarios estructurales, sirviendo de puente de articulación entre universidades, centros de investigación, investigadores, y las comunidades donde se tiene incidencia.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

- **Una comunidad en discernimiento:** el equipo de trabajo se define a sí mismo como una comuni-

dad apostólica en discernimiento constante. Las relaciones del equipo son fraternales en búsqueda constante de ofrecer un mejor servicio.

- **En inserción socio-comunitaria “Desde adentro”:** el lugar de nuestra misión se inserta en la dinámica de la comunidad popular y al servicio de los más necesitados. Reconocemos en la comunidad popular una riqueza y una sabiduría que enriquece nuestra gestión.
- **En opción preferencial por los pobres:** nos mueve la experiencia personal de Jesús de Nazaret y hacemos nuestra su opción preferencial por los excluidos, en especial, en el rostro de niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad.
- **En formación constante:** sabemos que los retos que enfrentamos exigen constantes esfuerzos de análisis y comprensión. Por ello no dejamos de formarnos. Esta actitud nos lleva a ofrecer un servicio de mejor calidad.
- **Con funcionamiento estratégico:** nuestra acción es sistemática, integral y busca incidir en las causas de los problemas. Por ello apelamos a la Planificación Estratégica como guía de la labor.
- **Con autogestión constante:** nuestra gestión anima a la mutua colaboración de comunidad, familia y demás sectores interesados. Nos desmarcamos de dinámicas dependientes y rentistas. Asimismo, animamos el emprendimiento y la productividad.

EJES TRANSVERSALES

1) Espiritualidad Cristiana

Cultivamos la interioridad, la paz, el servicio y la solidaridad. Confiamos que la paz, solidaridad, respeto a la dignidad y el servicio son los fundamentos para una auténtica convivencia ciudadana y democrática. Asimismo, sabemos que estos valores despiertan en la persona su más auténtica identidad, por ello cultivamos la interioridad por medio de una pedagogía inspirada en la espiritualidad ignaciana.

- Servicio.
- Solidaridad.
- Interioridad.
- Respeto a la dignidad.

FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Nuestro ser y hacer...

2) Proyecto de vida

Acompañamos integralmente la consolidación de proyectos de vida en el público que atendemos. La comunidad, la escuela y la familia son espacios por medio de los cuales llevamos adelante este acompañamiento. Atendemos junto a la familia el refuerzo escolar, la inserción escolar, el cuidado psico-corporal y los proyectos de emprendimiento y productividad.

- Autoconocimiento.
- Cuidado Psico-corporal. (salud e higiene personal, salud nutricional, salud reproductiva, salud psicológica, bienestar familiar, recreación y deporte).
- Refuerzo escolar.
- Inserción escolar.
- Emprendimiento.
- Productividad.

3) Cultura democrática

Fortalecemos la cultura democrática a través de la promoción de la convivencia pacífica y la ciudadanía. Buscamos formar sujetos sociales capaces de incidir localmente en la resolución de sus conflictos conforme a los valores cívicos y democráticos.

- Cultura democrática.
- Convivencia pacífica.
- Ciudadanía.
- Resolución de conflictos.

4) Tejido social y desarrollo local

Contribuimos a la articulación del tejido social a través de la organización comunitaria. Ofrecemos formación e iniciativas que articulen personas, familias, organizaciones internas y externas a la comunidad, instituciones gubernamentales y organizaciones de desarrollo social para el impulso y fortalecimiento del bienestar comunitario y desarrollo local.

- Tejido social.
- Articulación comunitaria.
- Incidencia local.
- Bien común.



FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Lo que nos identifica...

Los elementos de identidad del Programa Casa de los Muchachos son los mismos del Movimiento Juvenil Huellas: Logo, Himno, Oración del Huellista, Principios del Huellista, figura del Primer Caminante, etc., (Ver lineamientos del Programa Grupo Juvenil, páginas 12-16). Junto a ellos están unos elementos particulares de identidad, propios de Casa de los Muchachos, descritos a continuación:

HIMNO DE CASA DE LOS MUCHACHOS

Esperanza de Futuro

Una casa para todos,
una casa para jugar,
una casa donde somos familia
y mucho más.

Una casa donde entramos
como hermanos para aprender.
Una casa donde juntamos nuestras
 manos para crecer.

Un hogar donde soñamos
y formamos comunidad,
si te acercas te aceptamos
y empezamos a trabajar.
Si eres joven o un anciano,
si eres madre o un papá,
por los niños, por el barrio
sí podemos llevarla en paz.

Somos esperanza, esperanza de futuro.

Hacemos cada día un hogar.

Somos esperanza, esperanza de futuro.

Jesús es nuestro guía para amar. (Bis)

Somos esperanza, esperanza de futuro.

Hacemos cada día un hogar.

Somos esperanza, esperanza de futuro.

Jesús es nuestro guía para amar. (Bis)

LOGO

Silueta de la Casa:

La casa se enclava en el barrio, forma parte de él, se hace casa para todos, para soñar. Es signo de familia y fraternidad. Es de color amarilla, pretende ser luz, pero también se deja iluminar por la dinámica del barrio.

Los muchachos:

Son el centro del trabajo del Programa, para desde ellos llegar a todos. Por ellos trabajan y tejen redes todos los actores del barrio. Los instrumentos que tienen en sus manos representan las distintas Líneas de Acción del Programa: Pedagógica, Psicológica y Pastoral-comunitaria.

La huella:

Representan las huellas de Jesús, Primer Caminante, quien es la base, roca y sostén de todo el ser y hacer de la casa (Mt. 21, 42). Queremos ser al modo de Jesús, responder como Él a la realidad que nos reta, dejando huellas de amor, verdad, justicia y paz que transformen la vida y la realidad.

Lema:

Todos los símbolos, sostenidos por las huellas de Jesús, nos dan “**Esperanza de Futuro**”, ese futuro se construye desde ya, con acciones pequeñas, como el grano de mostaza que se hace un gran arbusto para dar cobijo a todos. Es la esperanza de quien se pone en camino y trabaja día a día por hacer presente el Reino de Dios como reinado.



FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

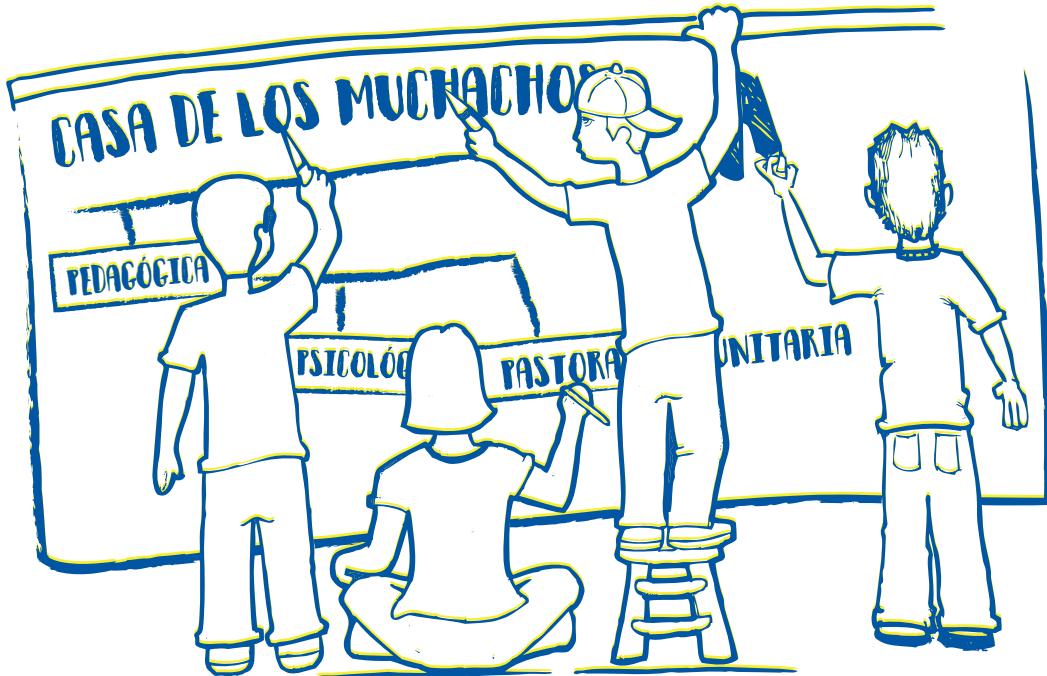
Lo que nos identifica...

PRINCIPIOS DEL TRABAJADOR Y EL VOLUNTARIO EN EL MOVIMIENTO JUVENIL HUELLAS

Mi compromiso siempre será velar por el cuidado y la salud de los niños, niñas y adolescentes que atendemos a través de nuestros Programas, para asegurar su bienestar integral, por ello me comprometo a:

1. Impulsar la Misión, Visión y Valores de la Asociación Civil Huellas, especialmente lo referido a la promoción de la dignidad humana.
2. Mantener un ambiente de trabajo que evite el abuso y maltrato a las personas, promoviendo y garantizando el bienestar de todas las personas con las que me relaciono, especialmente con niños, niñas y adolescentes que participan de los Programas de la Asociación Civil Huellas.
3. Ser respetuoso en la manifestación de afectos hacia las demás personas, cuidando que estas dejen en claro el crecimiento integral de los demás y las sanas relaciones.
4. Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en los eventos y actividades promovidas por los Programas de la Asociación Civil Huellas, generando una relación acorde con el cargo o responsabilidad que ostento dentro de ellas.
5. En el caso en que algún niño, niña o adolescente incurra en una falta dentro de las actividades propuestas por los Programas, ejerceré medidas correctivas que no contravengan sus derechos y garantías consagradas en las leyes, y que promuevan un proceso pedagógico para el buen desarrollo psicosocial del niño, niña o adolescente.
6. No mantener relaciones de noviazgo con ningún beneficiario/a de los Programas de la Asociación Civil Huellas sin consideración de edad.
7. En caso de preocupaciones o sospechas en cuanto al maltrato o abuso de parte de un colega o voluntario de la Asociación Civil Huellas hacia cualquier persona, especialmente cuando se trate de un niño, niña o adolescente, dentro o fuera del ámbito de la Asociación Civil Huellas, debo reportar tales preocupaciones a mi jefe inmediato superior.
8. No discriminar a ninguna persona por su tendencia política, religiosa, de género, orientación sexual, raza, condición social o física, edad, nacionalidad, etc.
9. Estar en constante formación académica o experiencial en el ámbito en que desarrollo mi labor para mi propio crecimiento profesional y personal y para el beneficio de quienes acompaña en los Programas de la Asociación Civil Huellas.
10. Garantizar la atención de todas aquellas personas e instituciones que soliciten nuestra ayuda a través de la Asociación Civil Huellas, especialmente a los más necesitados y vulnerables de la sociedad.





ESTRUCTURA

< < < *Del* > > >

PROGRAMA

Casa de

LOS MUCHACHOS

Líneas de Acción,
Planificación,
Estrategias de las Líneas de Acción.

HIMNO DE CASA DE LOS MUCHACHOS



*Somos esperanza, esperanza de futuro.
Hacemos cada día un hogar.
Somos esperanza, esperanza de futuro.
Jesús es nuestro guía para amar. (Bis)*

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Líneas de Acción

En consonancia con la misión y los objetivos del Programa en Casa de Los Muchachos impulsamos La Línea Pedagógica y la Línea Psicológica que abordan nuestra nota estructural educativa. La Línea Pastoral-comunitaria que aborda nuestra nota de Acción Social y Evangelización. Estas tres Líneas son interdependientes, lo que se haga en una afecta al resto y se implican. La impronta de cada una es necesaria para formar sujetos sociales con principios cristianos, democráticos y ciudadanos. En el trabajo coordinado de las tres líneas está la posibilidad de ofrecer una propuesta de formación integral y sistemática.



LÍNEA PEDAGÓGICA

Nuestra nota estructural educativa la llevamos adelante por medio de la Línea Pedagógica. Entendemos la pedagogía como la disciplina que aborda los procesos de formación humana en sus distintas dimensiones. A la Línea Pedagógica en Casa de los Muchachos le incumbe todas las acciones educativas dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, escolarizados o

no escolarizados, y a los núcleos familiares de beneficiarios del Programa.

Atendemos niños, niñas adolescentes y jóvenes con la intención desarrollar y fortalecer competencias educativas desde principios humanos cristianos. También atendemos a los núcleos familiares en tanto facilitadores de todo proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, el objetivo de esta línea es promover procesos formativos integrales y sistemáticos que desarrollos y fortalezcan competencias educativas, sociales y humano cristianas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Esta Línea Pedagógica combina el *Enfoque de la Educación Popular*, con el *Paradigma Pedagógico Ignaciano*, en diálogo con la riqueza de los distintos enfoques pedagógicos de la corriente *humanista y constructivista* y tiene como horizonte la formación de sujetos integrales capaces de tener una vida ciudadana fundada en valores humano-cristianos. En este sentido, es esencial en los procesos acompañados por Casa de los Muchachos el cultivo de la libertad, la espiritualidad, las relaciones humanas éticas, la responsabilidad, el compromiso y la acción por la transformación del entorno. Todo esto lo provocamos desde la experiencia personal y colectiva, la reflexión y la evaluación iluminada por el evangelio.

En Casa de los Muchachos se tiene un especial énfasis en el diagnóstico, desarrollo, fortalecimiento y evaluación de las competencias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que sean incorporados al sistema escolar formal, permanezcan en ese sistema,

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Líneas de Acción

y tengan un rendimiento académico con alto desempeño.

La estrategia para efectuar los procesos pedagógicos recibe el nombre de *Clubs de atención*.

A la Pedagogía le incumbe

- El diagnóstico de las necesidades formativas de los beneficiarios (niños, niñas, jóvenes).
- La planificación de la intervención pedagógica apegados al fundamento estratégico del centro y por medio de *clubs* de atención.
- El registro sistemático de las intervenciones.
- La vinculación con las familias de los miembros de cada *club* por medio de visitas de acompañamiento.
- La evaluación trimestral de los avances.
- La socialización periódica de avances con el equipo de trabajo.

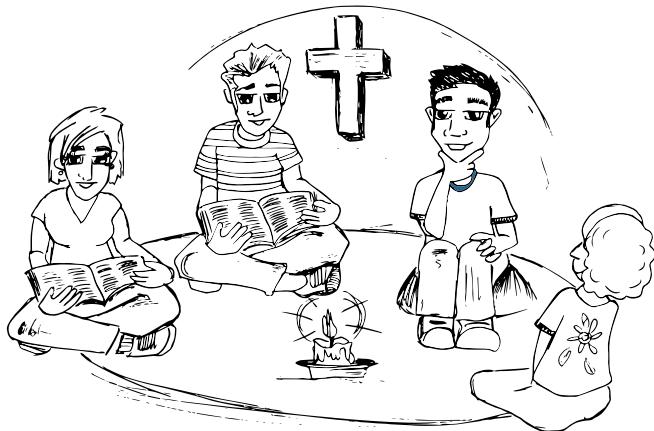
LÍNEA PASTORAL-COMUNITARIA

Nuestra nota estructural de evangelización y acción social la llevamos adelante por medio de la *Línea Pastoral-Comunitaria*. Entendemos por pastoral el conjunto de acciones dirigidas al acompañamiento y promoción de la experiencia de Dios en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Con esta línea buscamos animar la experiencia del Dios de Jesús, la vida comunitaria y el compromiso cristiano en la comunidad en general.

Nuestras acciones pastorales ofrecen experiencia de fe y formación sistemática a través grupos juveniles y catequéticos con énfasis

en el liderazgo cristiano. Hacemos promoción de un modo de vida fraternal y solidario, esto es, comunidades de vida cristiana. En nuestra acción pastoral nos vinculamos a niños con una propuesta sistemática de *pastoral infantil*. También nos vinculamos con adolescentes y jóvenes a través del *Grupo Juvenil Huellas*. A su vez, impulsamos y acompañamos procesos catequéticos de Primera Comunión y Confirmación. De igual manera nos vinculamos a las familias por medio de visitas pastorales y con la comunidad a través de la organización de eventos religiosos y celebración de tiempos litúrgico.

La acción pastoral de Casa de los Muchachos se inspira en las orientaciones de la Iglesia Latinoamericana (Aparecida), el Concilio Plenario de Venezuela (2008), en el Plan Apostólico de la Compañía de Jesús y el Plan pastoral de la iglesia local. Es fundamental en nuestra gestión pastoral la sistematicidad, el trabajo articulado con instituciones, iglesia local, organizaciones comunitarias y familia; el cultivo de un liderazgo cristiano, el acompañamiento personalizado y la autogestión de procesos pastorales.



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Líneas de Acción

Nuestro horizonte Pastoral es consolidar una comunidad de vida cristiana (juvenil y adulta) comprometida en la acción trasformadora de las problemáticas locales. Una comunidad cristiana que se alimenta de la experiencia de amistad con Jesús de Nazaret y se compromete en la construcción del reinado de Dios en su entorno.

• Una Pastoral Comunitaria fundamentada en la Enseñanza Social de la Iglesia

En el corazón de la acción pastoral subyace una *acción social*. Nuestra nota estructural de acción social la integramos a la pastoral por medio de la dimensión comunitaria. Entendemos la comunidad como la articulación de un conjunto de personas a partir de la pertenencia y arraigo a un espacio simbólico común, es el sentirse parte de una identidad común. Esta pertenencia se caracteriza por la comunicación intersubjetiva e interdependiente entre los miembros de la comunidad. A partir de este marco conceptual a lo comunitario le incumben las acciones que articulan e implican a organizaciones comunitarias, líderes comunitarios y comunidad en general en el fortalecimiento de lo común.

Lo comunitario se ocupa preferencialmente de personas, grupos, y organizaciones que desarrollan acciones de liderazgo en la comunidad, para junto con ellos, emprender acciones comunitarias, inclusivas y participativas, que construyen cultura democrática, convivencia pacífica y el desarrollo local en la comunidad. Con la Línea Pastoral-comunitaria se busca fortalecer y apoyar sujetos con conciencia



de lo común y, a su vez, generar el tejido comunitario en el que estos sujetos se inserten a partir de una acción trasformadora del entorno comunitario. Por ello, buscamos, primero, formar sujetos dispuestos a tener una presencia activa en la comunidad con capacidad de construir espacios democráticos en los que se busquen soluciones a los problemas locales. Sujetos que valoran la convivencia pacífica y la cultura democrática. Segundo, promover la organización, participación y articulación comunitaria como procesos para hacer frente a las amenazas, carencias y problemas locales, y para expandir potencialidades comunitarias. Tercero, propiciar la reflexión e investigación de los fenómenos sociales, políticos, económicos, culturales y religiosos que estructuran y dinamizan la comunidad, en articulación con universidades, centros de investigación e investigadores, que puedan producir un conocimiento que aporte al quehacer comunitario.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Líneas de Acción

Ejecuta su acción a partir de la convocatoria y la vinculación de organizaciones, instituciones y líderes de la comunidad. Procura el mutuo conocimiento de sus intereses y facilita la coordinación de intereses comunes a través de propuestas de acción conjuntas. En este sentido, procura el surgimiento de la conciencia del nosotros en medio de los implicados y ofrece perspectiva de colaboración en la gestión comunitaria. Emplea como estrategias la planificación y ejecución de *Eventos* que congreguen a los implicados en la acción comunitaria a partir de un objetivo común. Estos *Eventos* son, a su vez, escuelas que brindan herramientas y modos de llevar adelante una gestión comunitaria coordinada, planificada y estratégica.

La Línea Pastoral-comunitaria está fundamentada y dinamizada por el pensamiento social de la Iglesia (Doctrina Social) en diálogo con los aportes de la Psicología social comunitaria latinoamericana, y la producción teórica-práctica del Centro Gumilla y de la Universidad Católica Andrés Bello. Con esta Línea manifestamos el compromiso con la transformación del entorno a través de la articulación comunitaria, proponemos un modelo comunitario en el que se respete lo público, se consolide la convivencia pacífica y se busque soluciones a los problemas de manera autónoma y protagónica.

A la gestión Pastoral-Comunitaria le incumbe

- Animar la experiencia de Dios en la comunidad.
- Proponer planes de formación sistemáticos e integrales.
- Acompañar los procesos catequéticos.

- Proponer espacios de discernimiento pastoral.
- Acompañar a las familias por medio de visitas pastorales.
- Animar la consolidación de una comunidad cristiana.
- Animar la colaboración y concreción de planes conjuntos.
- Ofrecer espacios de formación para las organizaciones comunitarias.
- Promover y cultivar la organización comunitaria.
- Promover y fortalecer el liderazgo comunitario.
- Proponer y generar espacios que articulen a las organizaciones comunitarias.
- Apoyar la vinculación de las organizaciones comunitarias con instituciones aliadas externas.
- Vinculación con las familias de nuestros beneficiarios a través de visitas y *Eventos*.
- Vincular los distintos clubs y grupos de Casa de los Muchachos a la participación comunitaria.

LÍNEA PSICOLÓGICA

Nuestra nota estructural de acción psicológica la llevamos adelante a partir de la Línea Psicológica. La psicología clínica desde una visión humanista, contempla una perspectiva amplia y holística, es decir, ve a las personas en su conjunto y de forma global, comprendiendo que en ella convergen y se interrelacionan mutuamente las emociones, el cuerpo, los sentimientos, las acciones, los pensamientos, entre otros. Esa es la principal vía para que el individuo se encuentre a sí mismo. Para eso,

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Líneas de Acción

privilegia el abordaje desde del ámbito de la salud mental y de los aspectos positivos de la vida. De esta forma, el sujeto es un ser individual, al que es preciso atender de forma multidimensional y personalizada. La relación entre individuo y psicólogo es de forma más directa, es decir, mantiene con la persona una relación cercana, favoreciendo el encuentro de sí mismo.

Desde ese abordaje el individuo posee la capacidad de tomar sus propias decisiones, pues es considerado capaz de hallar en su interior todos los recursos necesarios para mantener un equilibrio en su vida, así que el psicólogo sirve de guía para que las personas encuentren sus propias respuestas, puesto que confía en la capacidad auto-sanadora de cada individuo. Así las respuestas no están fuera, sino dentro de cada persona, que mediante sus propias capacidades pueda llegar a comprenderse y desarrollarse.

Esta línea se ocupa principalmente de los niños que participan de las actividades de Casa de los Muchachos, pero también a toda y cualquier persona que sienta la necesidad de acudir al acompañamiento psicológico. Con esta línea, se busca lograr que la persona tenga una concepción positiva de sí misma, aceptación a sus emociones, pensamientos y a su condición humana en general y que tenga la capacidad de auto-conocerse y por ende de auto-actualizarse. Pues, busca a través de un método introspectivo y sin recurrir a las interpretaciones, consejos o valoraciones, ayudar a la persona a redescubrir que tiene derecho a la dignidad y a recobrar el sentido de la vida que ha perdido.

Esta línea ejecuta acciones a partir de la necesidad sentida de cada persona, que por iniciativa propia busca el acompañamiento psicológico o psicopedagógico a partir de la solicitud de otras personas, como los profesores de Casa de los Muchachos, en el caso de los niños, por ejemplo. En ese sentido, emplea como estrategias de atención psicológica, entrevistas de psico-diagnóstico, grupos de apoyo, con el fin de identificar el motivo real de la búsqueda por acompañamiento. A partir de allí se indica el recurso más adecuado para atender las necesidades psico-pedagógicas de cada persona, es decir, acompañamiento psicológico, que se caracteriza por atención más focalizadas en determinadas preocupaciones; o terapia psicológica, que se identifica por ser un atendimiento más profundo, donde se trabajan diferentes preocupaciones. En otros casos, también trabajará con grupos de apoyo para atender cuestiones específicas, como la ansiedad, angustias, desempeño escolar, búsqueda de la vocación, entre otros. Pero en este último, las cuestiones trabajadas serán tomadas de acuerdo con la necesidad sentida del grupo específico en que se está trabajando en el momento.

A la gestión de la Línea Psicológica le incumbe

- Entrevistas de psico-diagnóstico.
- Acompañamiento psicológico.
- Terapias psicológicas.
- Grupos de apoyo para atender cuestiones específicas: ansiedad, etc.
- Acompañamiento y asesoramiento psicopedagógico.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Planificación

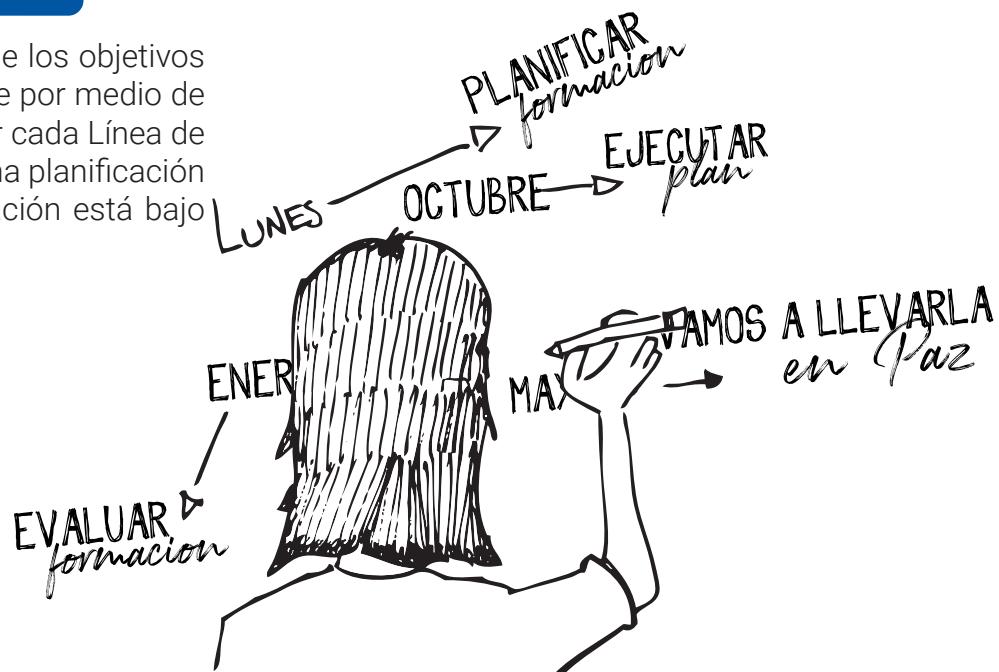
PLAN OPERATIVO ANUAL

La dinámica del Programa se orienta por un Plan Operativo Anual (POA). En su elaboración participan todos los miembros del equipo Casa de los Muchachos y es acompañado en su ejecución por la Coordinación del Centro. Dicho Plan está alineado con los objetivos de la Planificación Estratégica del Movimiento Juvenil Huellas y los Lineamientos del Programa Casa de los Muchachos. Debe contener un objetivo para cada Línea de Acción del Centro: Pedagógica, Pastoral-comunitaria y Psicológica. Además, si es necesario, se puede incluir un objetivo referente a la gestión del Programa que aborde ámbitos como autogestión, fortalecimiento del talento humano, vinculaciones institucionales, etc. (**Anexo 1**)¹

la responsabilidad de cada Coordinador de Línea y es acompañado por la Coordinación General del Centro. Representa el conjunto de actividades que permitirán alcanzar los objetivos en el año, de forma trimestral. A cada actividad la acompaña su fecha, lugar, recursos, responsabilidades. Está integrado por las distintas estrategias con las que el Programa lleva adelante su incidencia psicológica, pedagógica y pastoral-comunitaria. Estos planes de acción se evalúan trimestralmente y concluyen en un informe verificable de gestión anual. (**Anexo 2**)²

PLAN DE ACCIÓN

Las concreciones operativas de los objetivos del POA anual se llevan adelante por medio de un Plan de Acción trimestral por cada Línea de Acción del centro. Se trata de una planificación operativa trimestral. Su elaboración está bajo



¹ Los formatos para la estructura del Plan Operativo son ofrecidos por la Dirección Nacional del Movimiento Juvenil Huellas a través del Asesor Nacional del Programa.

² Los formatos de planificación trimestral están dispuestos en una carpeta digital de formatos de gestión del Programa.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Estrategias de Acción

Las estrategias con las que se lleva adelante cada Línea de Acción son:

ESTRATEGIAS PARA LA LÍNEA PEDAGÓGICA

a. Estrategia 1 “Clubs de Atención”: esta es la estrategia privilegiada de la Línea Pedagógica. Definimos *Clubs de atención* como los distintos grupos infantiles, juveniles y de adultos acompañados por el equipo de Casa de los Muchachos. Son los espacios mediante los cuales la población infantil, juvenil y adulta se articula a nuestra plataforma de formación del Centro. Estos grupos brotan del discernimiento constante de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades encontrados en la gestión. Aunque la Línea Pedagógica es la que está más implicada en la planificación y acompañamiento de los Clubs, también son impulsados por la Línea Pastoral-comunitaria, pues todos exigen una atención pedagógica, una proyección comunitaria y un acompañamiento pastoral.

ESTRATEGIAS PARA LA LÍNEA PASTORAL-COMUNITARIA

b. Estrategia 2 “Acciones Comunitarias”: es la estrategia primordial de la Línea Pastoral-comunitaria. Son los *Eventos* o actividades extraordinarias de índole comunitaria o pastoral que articulan a líderes de la comunidad, organizaciones comunitarias, instituciones aliadas y distintos clubs y grupos de Casa de los Muchachos. Responde a una gestión coordinada, sistemática y en red con aliados exter-

nos e internos a la comunidad. Los *Eventos* han de ser escuelas de organización, planificación, ejecución y evaluación comunitaria.

c. Estrategia 3 “Gestión comunitaria”: nos referimos con esta estrategia a la participación activa de Casa de los Muchachos en organizaciones e iniciativas comunitarias. Ofrecemos nuestra colaboración, formación y acompañamiento para apoyar y fortalecer el tejido social en la comunidad.

d. Estrategia 4 “Agrupaciones Pastorales”: son todas las agrupaciones de carácter católico o de vida cristiana que se impulsan desde el centro. Estas agrupaciones responden a opciones institucionales que procuren la sistematicidad de los procesos formativos. En este sentido, la pastoral infantil la integra Infancia Misionera y Pasitos de Fe y la Pastoral Juvenil la constituye el Grupo Juvenil Huellas.

e. Estrategia 5 “Celebraciones Litúrgicas”: son las actividades de carácter religioso que buscan animar la experiencia de fe en la comunidad. Para su planificación y ejecución seguimos el calendario litúrgico de la Iglesia Católica.

f. Estrategia 6 “Visitas”: es la vinculación directa del Centro con las familias de la comunidad. Según su finalidad pueden ser de carácter pedagógico, comunitario o pastoral.

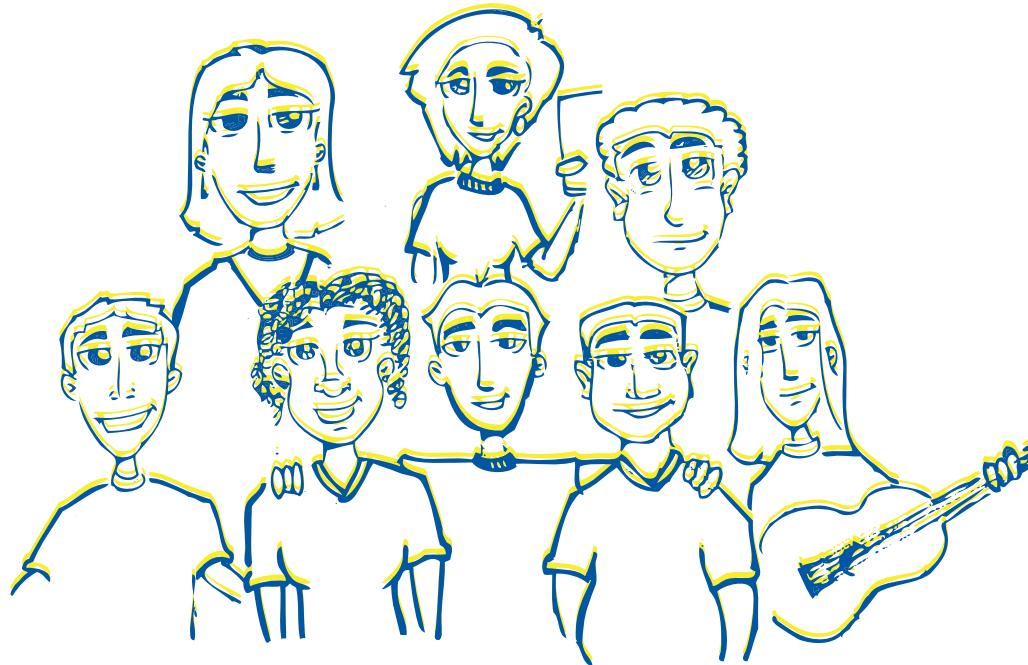
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Estrategias de Acción

ESTRATEGIAS PARA LÍNEA PSICOLÓGICA

- g. Estrategias 7 “Acompañamiento psicológico individual”:** se trata de la consulta individual que el profesional o voluntarios en psicología ofrecen a los habitantes de la comunidad que han solicitado este servicio.
- h. Estrategia 8 “Acompañamiento psicopedagógico a estudiantes”:** se trata del acompañamiento psicopedagógico individual o colectivo que el profesional o voluntarios en psicología ofrecen a los estudiantes de la comunidad que han solicitado este servicio.





ESTRUCTURA Organizativa

MOVIMIENTO JUVENIL *Huellas*

EQUIPO NACIONAL

Dirección Nacional, Equipo Apostólico
Equipo Ejecutivo,
Asesor del Programa CDLM.

HIMNO DE HUELLAS



Y TODA LA GENTE LO VIÓ
POR TODA LA TIERRA QUEDÓ
QUE FELIZ EL QUE LO SIGUIÓ (3)
OH, OH, OH HUELLAS

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA NACIONAL

Organigrama



NOTA:

Este organigrama y la siguiente descripción de las instancias nacionales se presentan para expresar su articulación con el Programa Casa de los Muchachos, dando identidad y cohesión con el Movimiento Juvenil Huellas. La descripción más exhaustiva del organigrama, roles y funciones de todos los Programas, Servicios y Áreas se encuentra en el Manual de Gestión del Talento Humano (MGTH) de la A.C Huellas. Siempre será necesaria su consulta.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA NACIONAL

Instancias

DIRECCIÓN NACIONAL

Está representada por el Director Nacional y el Subdirector Nacional. Es la instancia de mayor autoridad del Movimiento Juvenil Huellas. Convoca, planifica, dirige y acompaña al Equipo Apostólico. Fija las políticas operativas, administrativas y de calidad sobre la base de los parámetros discutidos por el Equipo Apostólico y el Equipo Ejecutivo. Dirige y controla todas las actividades de la Asociación ejerciendo autoridad administrativa y ejecutiva sobre todos los Programas, Servicios y cargos administrativos y operacionales de la Asociación Civil Huellas.



- Delegar cualquier tipo de función al Equipo Ejecutivo Nacional u otra instancia de Huellas.
- Cultivar la formación humano-cristiana de los participantes del Equipo Apostólico.

EQUIPO APOSTÓLICO

Es el órgano deliberativo de mayor autoridad nacional. Se activa con tres reuniones al año (septiembre, enero y mayo). Es la reunión plenaria de todos los Coordinadores Zonales, Coordinadores de Áreas, Coordinadores y/o Asesores de Programas y Servicios, junto a la Dirección Nacional. Puede ser ampliado si la Dirección Nacional lo considera conveniente. El Equipo Apostólico es ampliado con la participación de los Asistentes Administrativos y Pastorales de las Zonas, los Asistentes de las Áreas de la Oficina Nacional, Asistentes y otros integrantes de los Programas y Servicios.

Entre sus funciones está:

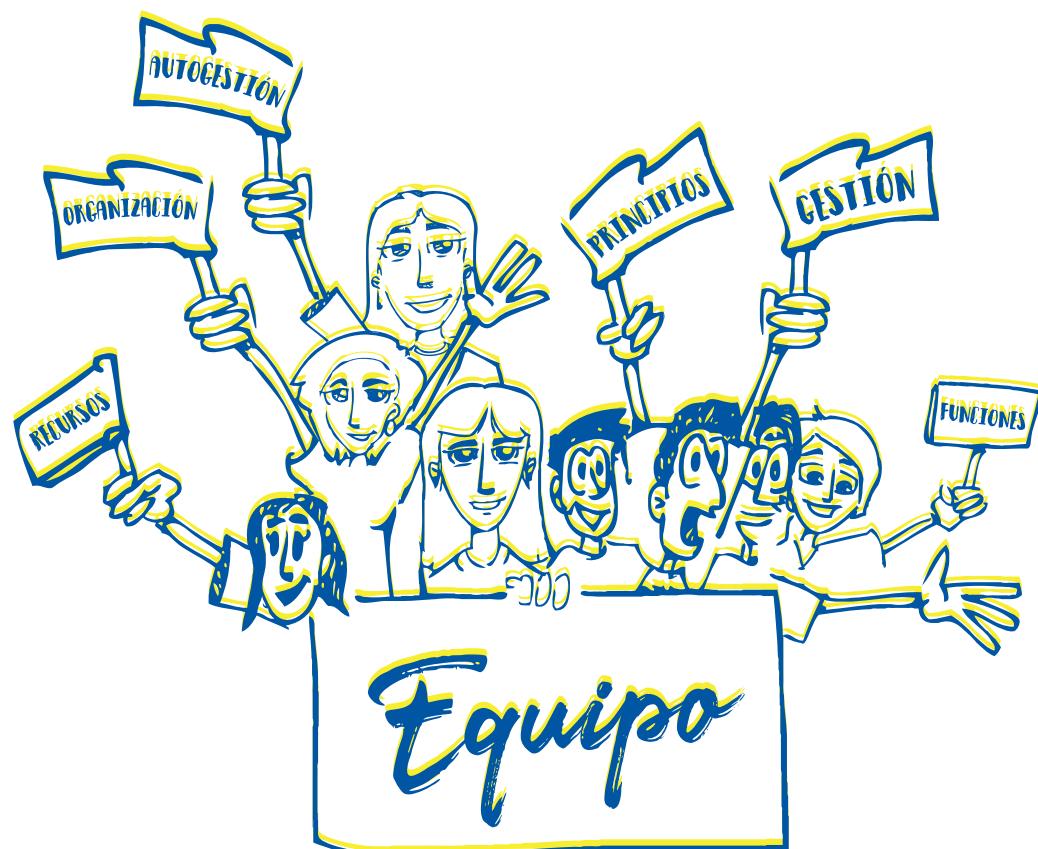
- Representar a las Zonas, Regiones, Áreas Programas y Servicios del Movimiento.
- Dar pautas de funcionamiento Estratégico Nacional.
- Aprobar o reprobar normativas de funcionamiento nacional.

EQUIPO EJECUTIVO

Es el órgano de Coordinación Nacional del Movimiento. El Equipo Ejecutivo es el ente que el Director Nacional consulta para planear, dirigir y controlar todos los procesos y actividades de la Asociación Civil de forma efectiva. Está conformado por el Director Nacional, el Subdirector Nacional, los Coordinadores de las Áreas de: Administración, Formación, Proyectos, Comunicaciones, y Coordinadores y Asesores Nacionales de Programas y Servicios. Se amplía (Equipo Ejecutivo Ampliado) con la participación de los Asistentes de las distintas Áreas de la Oficina Nacional, representantes de una Zona Huellas y otros que el Director Nacional considere pertinente. La frecuencia de las reuniones la determina la Dirección Nacional.

ASESOR NACIONAL DEL PROGRAMA CDLM

La descripción de esta instancia, su perfil y funciones se describen en la siguiente sección.



FUNCIONAMIENTO

< < < *Del* > > >

PROGRAMA
Casa de

LOS MUCHACHOS

Organigrama, Principios de gestión, Perfiles
y Funciones, Dinámica de gestión,
Administración de recursos.

HIMNO DE CASA DE LOS MUCHACHOS



Un hogar donde soñamos
y formamos comunidad,
si te acercas te aceptamos
y empezamos a trabajar.
Si eres joven o un anciano,
si eres madre o un papá,
por los niños, por el barrio
si podemos llevarla en paz.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Organigrama



NOTA:

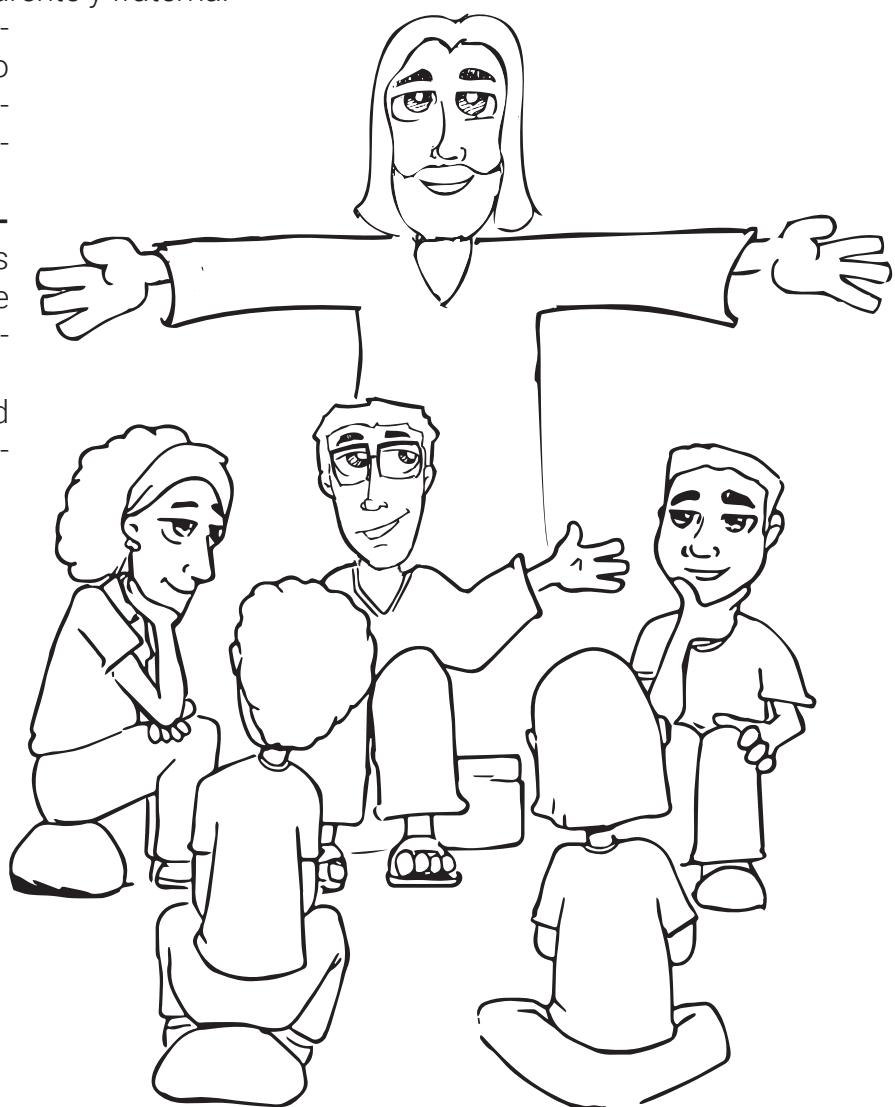
La descripción general de los cargos se desglosa en el manual de gestión y cargos del Talento Humano (MGTH) de la Asociación Civil Huellas. A continuación, se describirán las funciones principales y el perfil de cada servicio descrito en el presente organigrama.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Principios de gestión

La gestión de toda la dinámica del Programa Casa de Los Muchachos se caracteriza por ser:

- 1. Dialógica:** el diálogo expresa nuestra constante búsqueda del mejor servicio. Diálogo con Dios, diálogo fraternal entre los miembros del equipo y diálogo con la realidad comunitaria, juvenil, infantil y familiar del barrio.
- 2. Inclusiva y participativa:** nuestra gestión busca convocar y vincular voluntades para el trabajo conjunto.
- 3. Toma de decisiones conjuntas:** las decisiones brotan como expresión del discernimiento comunitario. No es un YO sino un NOSOTROS el que toma las decisiones. Esto se genera a partir de una comunicación sincera, transparente y fraterna.
- 4. Comprometida y eficiente:** nuestro trabajo brota de un compromiso vocacional con el entorno, especialmente con la realidad de los más excluidos.
- 5. Procesamiento constructivo y pedagógico de los conflictos:** vemos en los conflictos oportunidades de crecer, de cohesionarnos y de enriquecer nuestra gestión.
- 6. Celebrativa:** tenemos la capacidad de alegrarnos por los logros del equipo y de la comunidad en general.



FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo³

ASESOR DEL PROGRAMA

El Asesor del Programa Casa de los Muchachos es quien se encarga de acompañar y asesorar, conforme a la identidad de Huellas, el funcionamiento colegiado de los equipos de cada Centro Comunitario. Interviene, de ser necesario, en la toma de decisiones en relación al Plan Operativo Anual (POA), en conformidad con las Líneas de Acción y los Ejes Transversales. Mantiene la articulación del Programa con las demás Áreas, Programas y Servicios del Movimiento Juvenil Huellas. Asimismo, es un vínculo interinstitucional con aliados claves (Universidades, Organizaciones, otros). También tiene como tarea impulsar el crecimiento del Programa a nivel nacional, según lo establecen los criterios para la apertura de nuevos Centro Comunitarios Casa de los Muchachos. Jerárquica y administrativamente depende del Director Nacional. Mantiene informado al Director Nacional sobre la dinámica del Programa.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(a), con sensibilidad al compromiso social.
- Licenciado(a) en Educación o Ciencias Sociales.
- Con alto manejo de información confidencial.
- Con conocimiento en gestión de talento humano y recursos económicos.
- Experiencia comprobable en pedagogía ignaciana y popular.
- Deseable conocimiento en Pastoral Juvenil y coordinación de grupos de acción social.
- Con capacidades para la promoción de la or-

ganización y participación comunitaria.

- Conocedor de las leyes que rigen el trato con niños, niñas y adolescentes (Indispensable).
- Con disponibilidad para trabajar algunos fines de semana y viajar al interior del país.

Funciones

- Representar al Director Nacional en el Programa Casa de los Muchachos (CDLM).
- Diseñar, impulsar y evaluar procesos de intervención comunitarios en armonía con los lineamientos de CDLM y en diálogo con la Dirección Nacional.
- Formar y asesorar al Talento Humano de CDLM para institucionalizar y seguir los lineamientos del Programa.
- Acompañar a los Coordinadores de los Centros de CDLM en la elaboración de planes e informes de gestión, según la Planificación Estratégica de Huellas.
- Crear y mantener vínculos con instituciones afines a CDLM.



³ Esta descripción de perfiles y funciones está sustraída del Manual de Cargos de la Asociación Civil Huellas. Para mayor detalle en la descripción de responsabilidades y gestión administrativa de cada cargo será siempre necesaria la consulta del Manual de Gestión del Talento Humano de Huellas (MGTH).

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

- Velar por la ejecución de la autogestión y gastos compartidos, entre Huellas y las instituciones aliadas en los Centros Comunitarios.
- Elaborar informes de gestión, global o particulares, sobre los Centros Comunitarios CDLM para presentarlos a la Directiva, aliados, cooperantes o Equipo Apostólico.
- Acompañar las actividades y eventos del Programa.
- Acompañar y asegura la comunicación y vinculación fluida entre instituciones aliadas y demás Programas y Servicios de Huellas.
- Participar en la planificación de actividades de Casa de los Muchachos y evaluarlas.
- Velar por la identidad de Huellas en el Programa, sirviendo de vínculo con la Coordinación de Formación de Huellas.
- Mantener informado al Director Nacional sobre el Programa.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de Asociación Civil Huellas.

COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO

Es el representante institucional de cada Centro Comunitario del Programa CDLM. Vela porque haya una gestión estratégica y sistemática del Centro según las Líneas de Acción y Ejes Transversales del Programa CDLM. Es el responsable de la gestión económica, la orientación y acompañamiento de la dinámica ordinaria del Centro Comunitario junto al equipo de trabajo y la vinculación con organizaciones co-

munitarias e instituciones aliadas. Jerárquicamente depende del Director Nacional a través del Asesor Nacional del Programa y, administrativamente, depende del Área de administración de la Asociación Civil Huellas.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(a), con sensibilidad al compromiso social.
- Licenciado(a) en Educación o en Ciencias Sociales.
- Con alto manejo de información confidencial.
- Conocimiento del enfoque de educación popular y el Paradigma Pedagógico Ignaciano.
- Deseable conocimiento en gestión de talento humano y administración de recursos.
- Conocedor de las leyes que rigen el trato con niños, niñas y adolescentes (Indispensable).
- Con disponibilidad para trabajar algunos fines de semana.

Funciones

- Elaborar el POA del Centro con la finalidad de proyectar estratégicamente el trabajo que se realiza en el Programa.
- Ejecutar y velar por la implementación de proyectos que se determinen realizar en el Centro, en conjunto con la Dirección Nacional de Huellas.
- Impulsar y gestionar la dinámica del Centro, equipos de trabajo y actividades según los lineamientos del Programa.
- Velar por la optimización del uso de recursos materiales y financieros para el Centro, así como el uso adecuado de sus instalaciones.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

- Llevar la caja chica de Casa de los Muchachos, haciendo la rendición de cuentas de manera trimestral.
- Desarrollar estrategias que permitan la vinculación del Programa con centros educativos cercanos, nuevas organizaciones e instituciones afines internas y/o externas a la comunidad.
- Coordinar, monitorear, evaluar y motivar al equipo de trabajo del Centro.
- Llevar el control estadístico de actividades dentro de Casa de los Muchachos.
- Velar por la correcta ejecución de las Líneas de Acción que contempla la gestión del Programa.
- Establecer contacto con instituciones oponentes para dar talleres, cubriendo las necesidades de formación de los encargados de las Líneas, representantes o beneficiarios.
- Realizar la inducción a los voluntarios del Centro.
- Realizar el acompañamiento a los Coordinadores de cada Línea de Acción del Programa y a todos los que colaboran en la institución, voluntarios, Cupahistas, otros.
- Hacer el seguimiento académico de los niños en sus escuelas y contactar con el colegio para diagnóstico de necesidades de formación, o en su defecto, designa esta responsabilidad al encargado de la Línea Pedagógica.
- Realizar el presupuesto de actividades, eventos o acciones comunitarias solicitados por la Oficina Nacional de Huellas.
- Elaborar y controlar el inventario del Centro.
- Desarrollar planes de Autogestión del Centro.



- Realizar el reporte administrativo y programático de actividades, eventos e informes solicitados por la Oficina Nacional de Huellas.
- Coordinar y evaluar la agenda del Centro.
- Coordinar reuniones periódicas con el equipo.
- Hacer evaluación y retroalimentación de actividades para su buen funcionamiento.
- Velar por los acuerdos y proyectos que se realizan en conjunto con la UCAB u otras universidades aliadas.
- Coordinar las dinámicas de trabajo con la comunidad.
- Evaluar el correcto desempeño de las funciones de sus subordinados de acuerdo a sus respectivas responsabilidades.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de la Asociación Civil Huellas.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

COORDINADOR PEDAGÓGICO

Es la persona responsable del diagnóstico, planificación, intervención, sistematización y evaluación de la Línea Pedagógica del Centro a través de sus Estrategias de Acción. Su objetivo es Coordinar el proceso de intervención pedagógica del Programa de forma sistemática. Depende jerárquicamente del Coordinador del Centro y administrativamente del Área de administración de Huellas. Ejerce su autoridad sobre la asistencia pedagógica y los facilitadores voluntarios vinculados a acciones pedagógicas. Trabaja en articulación con las demás Líneas de Acción del Centro.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(a), con sensibilidad al compromiso social.
- Licenciado en Educación, Ciencias Pedagógica o carrera afín.
- Con alto manejo de información confidencial.
- Experiencia comprobable en educación de niños y jóvenes.
- Experiencia comprobable en planificación y dirección de dinámicas grupales formativas, recreativas y de acción social.
- Conocedor de las leyes que rigen el trato con niños, niñas y adolescentes (Indispensable).

Funciones

- Diagnosticar necesidades pedagógicas de los beneficiarios del Programa y la comunidad.
- Planificar actividades de refuerzo escolar y

tareas dirigidas para niños escolarizados y de nivelación académica a niños no-escolarizados.

- Planificar el horario de funcionamiento diario del servicio pedagógico siguiendo la directriz del Coordinador del Centro.
- Organizar todos los grupos de los clubes infantiles que funcionan en el Programa a través de la Línea Pedagógica.
- Ser responsable del grupo de niños ante los representantes.
- Dar clases en las ocasiones que lo amerite y dirigir agasajos y paseos para los niños beneficiarios de la Línea Pedagógica.
- Armar, socializar y acompañar el guion de trabajo que voluntarios, universitarios y Cupahistas desarrollarán con los niños y la comunidad.
- Realizar visitas a niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa en sus ambientes familiares o escolares.
- Evaluar los avances de las intervenciones pedagógicas.
- Velar por la disciplina dentro del Centro.
- Acompañar y orientar a los facilitadores en las intervenciones pedagógicas.
- Detectar necesidades especiales de atención en salud física y psicológica en los beneficiarios, en diálogo con la Línea Psicológica.
- Gestionar de manera operativa la participación de los beneficiarios en eventos y actividades formativas fuera de la comunidad.
- Acompañar pedagógicamente las intervenciones pastorales y comunitarias del Centro.
- Llevar control de asistencia y planificación

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

diaria de su labor pedagógica.

- Realizar informes de gestión de manera periódica entregándolo al Supervisor inmediato.
- Evaluar el correcto desempeño de las funciones de sus subordinados, de acuerdo a sus respectivas responsabilidades.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de la Asociación Civil Huellas.

ASISTENTE PEDAGÓGICO

Es la persona, estudiante universitario de educación, que apoya la gestión pedagógica del Centro. Su trabajo se ajusta principalmente en la atención de niños y niñas en el refuerzo escolar. Su objetivo es fortalecer la atención pedagógica de los niños y niñas. Depende jerárquicamente del Coordinador del Centro, a través del responsable de la Línea Pedagógica del Centro y administrativamente del Área de administración de Huellas.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(o), con sensibilidad al compromiso social.
- Estudiante universitario de Educación Integral, Ciencias Pedagógicas o áreas afines.
- Con alto manejo de información confidencial.
- Con experiencia en educación de niños y jóvenes.

Funciones

- Apoyar al supervisor inmediato en la realización del diagnóstico pedagógico.
- Impulsar y controlar el uso correcto y organizado de espacios, equipos y recursos pedagógicos de los que dispone.
- Planificar, con el acompañamiento del responsable de la Línea Pedagógica, intervenciones didácticas para refuerzo escolar, tareas dirigidas, nivelación y clubes infantiles de aprendizaje, etc.
- Colaborar en el acompañamiento de los clubes de atención y cualquier otra estrategia pedagógica.
- Liderar el refuerzo escolar, tareas dirigidas, nivelación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Sistematizar diariamente las intervenciones.
- Velar por la disciplina dentro del Centro.
- Realizar informes de gestión de manera periódica entregándolos al supervisor inmediato.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de la Asociación Civil Huellas.



FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

COORDINADOR DE LÍNEA PASTORAL-COMUNITARIA

Es la persona responsable de impulsar las acciones orientadas a la Línea Pastoral-comunitaria. Su objetivo es animar la pastoral del Centro y organizar las acciones de incidencia comunitaria vinculando el Programa con la comunidad. Depende jerárquicamente del Coordinador del Centro y administrativamente del Área de administración de Huellas. Ejerce su autoridad sobre la asistencia pastoral-comunitaria y los facilitadores voluntarios vinculados a esta Línea. Trabaja en articulación con las demás Líneas de Acción del Centro.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(a), con sensibilidad al compromiso social.
- Licenciado en ciencias sociales con conocimiento en pastoral urbana y suburbana.
- Con alto manejo de información confidencial.
- Experiencia comprobable en planificación y desarrollo de trabajo pastoral y organización-ejecución de dinámicas grupales formativas, recreativas y de acción social, así como en liderazgo comunitario.
- Con amplio conocimiento en espiritualidad ignaciana.
- Con disponibilidad para trabajar algunos fines de semana.

Funciones

- Elaborar, impulsar y evaluar el plan de inci-

dencia comunitaria.

- Planificar, promover e implementar el plan de pastoral para Casa de Los Muchachos en armonía con los procesos de incidencia comunitaria.
- Proponer herramientas formativas de profundización en interioridad y espiritualidad ignaciana para niños, jóvenes y adultos de la comunidad.
- Impulsar actividades pastorales, incluyendo visitas de evangelización, que fortalezcan la identidad, vocación y participación eclesial de los vecinos en la iglesia local.
- Representar al Centro en las reuniones con organizaciones comunitarias.
- Proponer y/o participar en iniciativas que cultiven el tejido social, ciudadanía, cultura democrática y proyecto de vida en la comunidad donde reside el Centro, en armonía con los lineamientos del Programa.
- Proponer espacios de formación sociopolítica que fortalezcan la organización y participación comunitaria.
- Ser el intermediario comunitario con instituciones aliadas para efectuar planes conjuntos bajo supervisión del Coordinador General del Centro.
- Impulsar la planificación de eventos y actividades conjuntas con actores claves de la comunidad e iglesia local.
- Vincular los procesos impulsados por otras Líneas (Pedagógica, Psicológica) a la incidencia comunitaria.
- Realizar informes de gestión de manera pe-

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

riódica entregándolos al Coordinador del Centro.

- Evalúa el correcto desempeño de las funciones de sus subordinados de acuerdo a sus respectivas responsabilidades.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de la Asociación Civil Huellas.

ASISTENTE PASTORAL-COMUNITARIO

Es la o las personas que apoyan la gestión pastoral-comunitaria. Su objetivo es colaborar con el Coordinador de la Línea Pastoral-comunitaria en el acompañamiento, convocatoria y organización de acciones, eventos, actividades de incidencia y articulación del Centro con la comunidad. Depende jerárquicamente del responsable de la Línea Pastoral-Comunitaria.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(a), preferiblemente Escolar jesuita, Cupahista o Huellas Doradas comprometidos con la gestión de Casa de los Muchachos.
- Con sensibilidad al compromiso social y con alto manejo de información confidencial.
- Estudiante universitario en Educación o Humanidades.
- Con experiencia comprobable en liderazgo comunitario y trabajos de acción social.

- Con disponibilidad para trabajar algunos fines de semana.

Funciones

- Colaborar y apoyar operativamente al Coordinador de Gestión Pastoral-comunitaria.
- Apoyar en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de eventos comunitarios y pastorales.
- Participar en reuniones con organizaciones comunitaria bajo la supervisión de la Coordinación de la Línea Pastoral-comunitaria.
- Apoyar en la implementación de programas formativos de pastoral comunitaria, infantil y juvenil.
- Apoyar en las visitas de acompañamiento para la atención familiar.
- Apoyar la sistematización de las intervenciones comunitarias y de pastoral.
- Fomentar espacios de vínculos amistosos con los miembros de la comunidad.
- Apoyar en la planificación, ejecución y evaluación de procesos formativos sociopolíticos y pastorales dirigidos a niños, jóvenes y adultos.
- Realizar informes de gestión de manera periódica discutiéndolo con el Coordinador de la Línea Pastoral-comunitaria.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de la Asociación Civil Huellas.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

COORDINADOR- LÍNEA PSICOLÓGICA

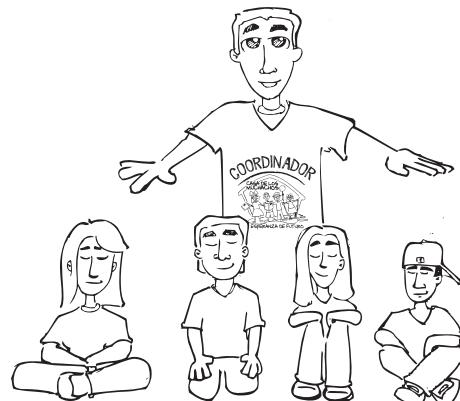
Es la persona responsable de planificar, dirigir, organizar y evaluar actividades de acompañamiento psicológico, psicopedagógico y psicosocial para los miembros del Centro Casa de Los Muchachos, así como para la comunidad en general. Depende jerárquicamente del Coordinador del Centro Comunitario y administrativamente del Área de administración de Hueillas. Ejerce su autoridad sobre los voluntarios vinculados a la Línea Psicológica y trabaja en articulación con los demás responsables de las Líneas de Acción del Centro.

Perfil

- Cristiano(a), religioso(a) o laico(a), con sensibilidad al compromiso social.
- Licenciado en Psicología.
- Con alto manejo de información confidencial.
- Experiencia comprobable en acompañamiento psicológico, así como en actividades comunitarias.
- Conocedor de las leyes que rigen el trato con niños, niñas y adolescentes (Indispensable).

Funciones

- Impulsar procesos de formación y fortalecimiento del liderazgo comunitario en conjunto con el Coordinador de la Línea Pastoral-comunitaria.
- Diagnosticar, diseñar y ejecutar propuestas psicopedagógicas para atender las necesi-



dades individuales y grupales que fortalezcan las competencias educativas de niños, niñas y adolescentes, en articulación con el Coordinador Pedagógico.

- Realizar visitas a los hogares de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Centro para conocer su respectivo ambiente familiar.
- Entrevistar y asesorar a padres y representantes para la atención efectiva al desarrollo humano sano, así como para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.
- Acompañar de forma individual a los estudiantes con necesidades especiales a los fines de fortalecer su salud mental, habilidades y competencias educativas.
- Acompañar individualmente a los adolescentes y jóvenes en procesos de descubrimiento vocacional, así como en situaciones personales que ameriten una atención para su sana salud mental y buen desarrollo humano.
- Acompañar y supervisar a voluntarios y pasantes universitarios del área de psicología de universidades que realicen prácticas profesionales en el Centro.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Equipo de trabajo

- Mantener registro sistemático de los procesos grupales y personales que impulsa, permitiendo llevar un control estadístico de atención.
- Realizar informes de gestión de manera periódica para entregarlos a su supervisor inmediato.
- Mantener la confidencialidad de la información referente a su cargo.
- Cumplir con las normas de la Asociación Civil Huellas.

VOLUNTARIOS

Son todas las personas (estudiantes de educación media y diversificada, universitarios, jóvenes profesionales, etc.) que se vinculan al Centro, ofreciendo su colaboración en alguna de sus Líneas de Acción y siguiendo los criterios establecidos por Huellas en el Plan de Gestión del Talento Humano Voluntario. Son acompañados por los Coordinadores según la Línea en la que colaboran. Su vinculación es organizada por la Coordinación General del Centro.

Perfil

- Pueden ser miembros de cátedras de compromiso Social, miembros de programas universitarios de inserción comunitaria, voluntarios profesionales, jóvenes del barrio, madres del barrio, líderes comunitarios.
- Con capacidad de escucha, cercanía y apertura a las relaciones interpersonales.
- Con sensibilidad por el compromiso social



con los más necesitados.

- Con capacidad para el manejo de dinámicas grupales, trabajo en equipo y de acción social.

Funciones

- Apoyar al Coordinador de la Línea de Acción a la que es asignado según sus competencias y/o intereses personales e institucionales.
- Contribuir a la ejecución de los planes construidos para la Línea a la que está adscrito. (Pedagógica, Pastoral-comunitaria y Psicológica).
- Informar al Coordinador respectivo los avances en las tareas que desarrolla.
- Participar en la organización y ejecución de eventos, actividades y tareas del Centro de cara a la integración comunitaria.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Dinámica de gestión

Fundados en nuestra identidad y nuestros principios de gestión la gerencia del Centro Comunitario Casa de los Muchachos la impulsamos a partir de:

REUNIONES EJECUTIVAS

Se refiere a los espacios de participación de la Coordinación General del Programa en reuniones con la Directiva o el Equipo Ejecutivo de la Asociación Civil Huellas. Pueden ser:

- a. Primero, reunión de la Coordinación del Programa con la Dirección Nacional, según interés, necesidad y conveniencia de las partes.
- b. Segundo, participación de la Coordinación del Programa en la reunión semanal del Equipo Ejecutivo de Huellas.
- c. Tercero, participación de la Coordinación del Centro en el Equipo Apostólico de Huellas. Participarán todos los Coordinadores de Línea y Asistentes si se trata de Equipo Apostólico Ampliado.

REUNIONES DE COORDINACIÓN

Se refiere a las reuniones internas del equipo para coordinar, planificar, organizar, evaluar el trabajo y compartir información. Pueden ser:

- d. Primero, reuniones semanales de la Coordinación del Centro para tomar el pulso de la gestión, planificar u organizar la semana de trabajo. Participan los Coordinadores de Línea y la Coordinación General.
- e. Segundo, reunión mensual ampliada del personal del Centro para compartir información. Participan la Coordinación General, los Coordinadores de Línea y los Asistentes de Línea.

- f. Tercera, reunión de evaluación trimestral, para medir el alcance de los objetivos anuales y ajustar la planificación restante. Participan la Coordinación del Centro, los Coordinadores de Línea, los Asistentes de Línea, el Asesor Nacional del Programa y el Director Nacional de Huellas.

Observación: de todas estas reuniones queda un registro de los puntos de discusión y de acuerdos. (**Anexo 6**)⁴

REUNIONES Y ENCUENTROS CON ALIADOS

Se refiere a la participación de la Coordinación General en reuniones con los aliados estratégicos de Huellas. Su finalidad es compartir información, consolidar alianzas y elaborar planes conjuntos de mutua colaboración. Se refiere, por ejemplo, a reuniones con la UCAB u otras instituciones de la Compañía de Jesús y reuniones con instituciones diversas de la sociedad civil para generar articulaciones y trabajos conjuntos en pro de la misión del Centro.

Observación: de todas estas reuniones queda un registro de los puntos de discusión y de acuerdos. (**Anexo 6**)

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se refiere a los medios de comunicación prácticos y accesibles usados por distintos actores del Centro, permitiendo la fluidez de la información.

Se recomienda: cartelera informativa, pizarra informativa, comunicación telefónica, correo electrónico, mensajes en medios sociales, por ejemplo Whatsapp o Telegram.

⁴ El formato para registro de reuniones y acuerdos está dispuesto en una carpeta digital de formatos de gestión del Programa.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Dinámica de gestión

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para efectuar nuestro Plan Operativo Anual gestionamos los recursos económicos y materiales a partir de las siguientes estrategias:

1. Aportes económicos bajo la modalidad de proyectos

Son los recursos gestionados en articulación con el Área de Proyectos de la Oficina Nacional de Huellas. La elaboración de dichos proyectos es efectuada por el personal del Área con el aporte de información de la Coordinación General del Centro Comunitario.

2. Autogestión

Es un ámbito esencial del Programa Casa de los Muchachos. La entendemos como la capacidad de gestionar localmente recursos de forma planificada para lograr un porcentaje de la sustentabilidad del Centro. (**Ver anexo 3**)⁵.

RELACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA OFICINA NACIONAL DE HUELLAS

3. Presupuestos

La administración y solicitud de los recursos económicos sigue los criterios y protocolos de la Asociación Civil Huellas. Es de vital importancia la comunicación fluida y directa con el Área de Administración y el Área Proyectos de la Oficina Nacional de Huellas. Es necesario considerar e impulsar

con especial énfasis la dinámica presupuestaria del Centro: elaboración de presupuesto anual a partir del POA, elaboración de presupuestos particulares, según el plan de acción de cada Línea y presupuesto por eventos y acciones. (**Anexo 4**)⁶.

4. Rendición de cuentas

- 1) Rendición de cuentas de la caja chica: mensualmente la Coordinación de CDLM rinde cuentas a la administración de Huellas: caja chica, etc.
- 2) Rendición de cuentas administrativas: al finalizar cada evento, la Coordinación rinde cuentas administrativas del mismo, a través del formato de rendición de cuentas. (**Anexo 5**)⁷.

5. Rendición programática de los eventos

Todos los servicios, actividades, eventos, que se realizan en el Centro deben dejar medios de verificación confiables, a saber: reseñas de las actividades realizadas para las redes y pagina web de Huellas (**Anexo 10**)⁸; lista de asistencia (**Anexo 8**)⁹, fotos y videos testimoniales (**Anexo 9**)¹⁰ de los niños, jóvenes y adultos beneficiados por los servicios.

⁵ Los formatos para los procesos de autogestión están dispuestos en una carpeta digital de formatos de gestión del Programa.

⁶ Los formatos para la solicitud de recursos y rendición de cuentas están dispuestos en una carpeta digital de formatos de gestión del Programa.

⁷ IDEM

⁸ Los formatos para sistematizar los eventos y actividades de cara a la Oficina Nacional de Huellas están dispuestos en una carpeta digital de formatos de gestión del Programa.

⁹ IDEM

¹⁰ IDEM

HIMNO DE CASA DE LOS MUCHACHOS



**Somos esperanza, esperanza de futuro.
Hacemos cada día un hogar.
Somos esperanza, esperanza de futuro.
Jesús es nuestro guía para amar. (Bis)**



CRITERIOS

< < < Para 2a > > >

APERTURA DE UN CENTRO

Comunitario

< CASA DE LOS >

MUCHACHOS

Período de Motivación,
Período de Iniciación,
Período de Consolidación.

MISIÓN DE CASA DE LOS MUCHACHOS

Ser un Centro Comunitario que contribuye con la construcción de comunidades populares dinamizadas por valores cristianos y democráticos, la convivencia pacífica y el desarrollo local. Lo realizamos a través de espacios, experiencias y procesos educativos sistemáticos e integrales. Nuestra acción está dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en articulación con diversas organizaciones, internas y externas, de la comunidad.



CRITERIOS PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LOS MUCHACHOS

Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento

El Movimiento Juvenil Huellas tiene como meta, a mediano y largo plazo, la expansión del Programa Casa de los Muchachos a nivel nacional, deseando contar con al menos un Centro en cada Zona Huellas. En ese sentido, se plantean unos criterios generales que pretenden atender planificadamente las demandas de crecimiento del Programa; sistematizados a partir de la experiencia de inicio del Programa en Caracas y demás modos en que se inició el Programa al interior del país.

Este proceso está íntimamente ligado a los apostolados de las Comunidades de Doradas y sus Lugares Huellas; sin embargo, no es excluyente, puesto que, cualquier organización aliada o Movimiento de la Pastoral Juvenil pudiera asumir la constitución de un Centro de Casa de los Muchachos, si así lo desea, siempre y cuando cumplan con los criterios en adelante detallados.

La apertura de un nuevo Centro cuenta con dos períodos generales: *Motivación* e *Iniciación*. A través de esta dinámica se alcanza el funcionamiento regular y *Consolidación* de una Casa de los Muchachos.

A continuación, se describe dicho proceso:

PERÍODO DE MOTIVACIÓN

Es el lapso de tiempo durante el cual el responsable Nacional del Programa Casa de los Muchachos, en articulación con la Coordinación Nacional del Programa Grupo Juvenil y



los Coordinadores de las distintas Zonas Huellas estimulan a las Comunidades de Huellas Doradas para que asuman como apostolado el trabajo con niños y adolescentes en alguna comunidad o sector popular en situación de vulnerabilidad y exclusión social de su Lugar Huellas, como punto de partida para la concreción de una Casa de los Muchachos. Asimismo, para que cada Zona Huellas acompañe este proceso apostólico en los Lugares interesados. Tiene una duración de 6 meses a 1 año; extensible, en diálogo con la Dirección Nacional de Huellas.

La Motivación se dará principalmente en los encuentros Zonales de voluntarios (Asesores, Acompañantes, Huellistas Formados, otros) y en los encuentros regionales, zonales y nacionales de Huellas Doradas. Durante este tiempo se establece lo siguiente:

1. Compromisos del Asesor Nacional del Programa Casa de los Muchachos:

- a) Presentar el Programa Casa de los Muchachos, su estructura, Misión, Visión y diná-

CRITERIOS PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LOS MUCHACHOS

Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento

mica en los encuentros de Doradas y de Voluntarios del Programa Grupo Juvenil Huellas.

- b)** Exponer la experiencia de los nuevos Centros de Casa de los Muchachos y el proceso llevado a cabo para su concreción.
- c)** Asesorar a los Coordinadores Zonales de Huellas, ofreciendo materiales para la promoción del Programa en los Lugares Huellas, especialmente a las Comunidades de Huellas Doradas.

NOTA:

Si el Asesor Nacional de Casa de los Muchachos no pudiera asistir a los encuentros de Voluntarios y/o Comunidades de Huellas Doradas delegará esta tarea al Coordinador Zonal o a algún miembro experimentado de Casa de los Muchachos, facilitándoles las presentaciones y estructura del taller de motivación.

2. Compromisos del Coordinador Zonal de Huellas:

- d)** Animar y dar seguimiento a las Comunidades de Huellas Doradas o Voluntarios interesados en asumir apostolados que consideren, a mediano o largo plazo, la fundación de una Casa de los Muchachos.
- e)** Establecer visitas periódicas de acompañamiento a los Lugares de procedencia de las Comunidades de Doradas o Voluntarios interesados en asumir la propuesta, sistematizando los avances del apostolado.

- f)** Informar del proceso al Asesor Nacional de Casa de los Muchachos y al Equipo Apostólico de Huellas.

3. Compromisos del Lugar Huellas, Comunidad de Doradas o Voluntarios animados en llevar adelante la propuesta:

- g)** Discernir y elegir, según los criterios de discernimiento para la Misión, establecidos en los Lineamientos de los Programas y Servicios de Huellas, el sector, comunidad o barrio donde se iniciará la propuesta.
- h)** Proponer reuniones con los distintos actores de la comunidad, barrio o sector donde se pretende constituir una Casa de los Muchachos, para presentarles la propuesta e involucrarlos en el proceso de Motivación e Iniciación del Centro.
- i)** Generar al menos tres actividades apostólicas en dichos sectores, barrios o comunidades que convoquen a niños y adolescentes como público inicial a atender, cerrando con el encuentro "Vamos a Llevarla en Paz", evento bandera del Programa.
- j)** Recoger los medios de verificación de cada actividad realizada, necesarios para constatar que se llevó a cabo el período de Motivación (listas de asistencia, fotos y videos, otros que se requieran por parte de la Zona Huellas y el Programa Casa de los Muchachos).

CRITERIOS PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LOS MUCHACHOS

Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento

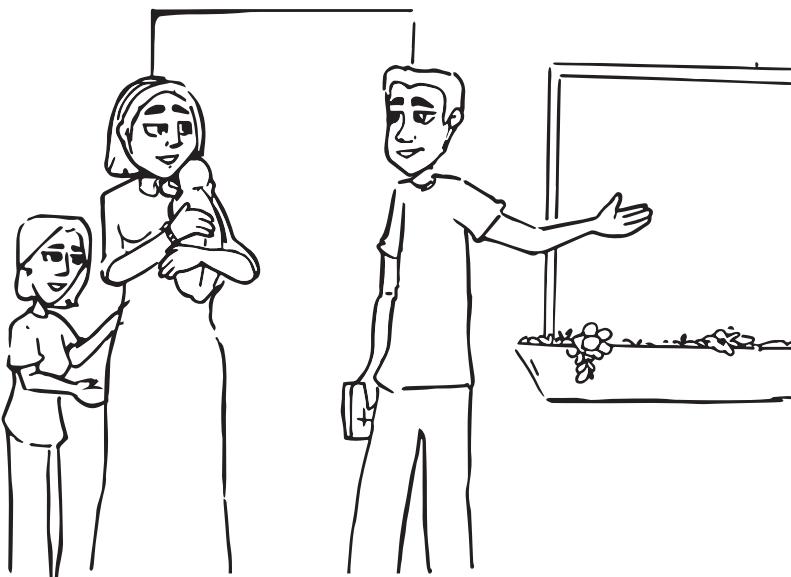
PERÍODO DE INICIACIÓN

Es un lapso de tiempo en el que se hace sistemático el trabajo con los niños, niñas y demás habitantes del sector, comunidad o barrio seleccionado, en especial las madres y los jóvenes, principales actores del proceso de desarrollo local. Para ello, se realizarán actividades que respondan a las estrategias 1 de la Línea Pedagógica y 2 a la 5 de la Línea Pastoral-Comunitaria, contenidas en los Lineamientos del Programa Casa de los Muchachos.

Para este período se deben desarrollar al menos dos jornadas semanales de 2 horas para la estrategia "Clubes de atención" (estrategia de acción n° 1) y una actividad quincenal o mensual que responda a las estrategias de la Línea Pastoral-Comunitaria (estrategias de acción n° 2, 3, 4 y 5).

Estas indicaciones deben ajustarse a la realidad de cada Comunidad de Doradas, Lugar o Voluntarios que asuman la propuesta, a la dinámica del sector o barrio y a las indicaciones dadas en el acompañamiento del Coordinador Zonal de Huellas, orientado por el Asesor Nacional del Programa Casa de los Muchachos.

El período de iniciación será de 1 año, prorrogable a 2, coincidiendo su inicio con el comienzo del curso académico; y llevándose a cabo bajo los siguientes criterios:



1. Compromisos del Lugar Huellas, Comunidad de Doradas o Voluntarios animados en llevar adelante la propuesta:

- a) Ubicar, con la ayuda de los entes de la comunidad, un lugar donde se puedan desarrollar las actividades del Período de Iniciación. Este puede ser la sede de una escuela, un centro comunitario, una cancha deportiva, el patio de alguna casa de la comunidad, etc.
- b) Determinar un plan anual y trimestral de actividades para el Período de Iniciación, partiendo de las estrategias de acción de las Líneas Pedagógica y Pastoral-Comunitaria, descritas en los lineamientos del Programa Casa de los Muchachos. La línea Psicológica quedará para el período de Consolidación del Centro o en alguna actividad específica organizada con un Centro Educativo o especializado del entorno.
- c) Discutir el plan con los distintos actores (líderes comunitarios diversos) del sector de manera que se involucren en las actividades, tareas y acciones.

CRITERIOS PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LOS MUCHACHOS

Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento

- d) Presentar el plan final al Coordinador Zonal de Huellas para que dé sugerencias e involucre al resto de comunidades y Lugares cercanos al sector donde se llevarán a cabo las actividades.
- e) Organizar los horarios de participación de los voluntarios, Asesores, Acompañantes, Doradas y Huellistas de cara a la atención sistemática de los niños, niñas y demás habitantes de la comunidad en las actividades planteadas.
- f) Nombrar a un responsable que coordine el plan y sea el enlace entre el equipo de trabajo y la oficina zonal de Huellas.
- g) Llevar los formatos correspondientes a recoger los medios de verificación de ejecución del plan, ofrecidos por el Asesor Nacional de Casa de los Muchachos, a través de la oficina zonal de Huellas: listas de asistencia, protocolo para recoger fotos, videos testimoniales y reseñas de los eventos.
- h) Impulsar, con el acompañamiento de la Zona, un plan de autogestión, siguiendo los criterios de administración de recursos descritos en los Lineamientos del Programa Casa de los Muchachos.
- i) Evaluar trimestralmente el plan de acción, redactando un informe que indique los avances y limitaciones del Período de Iniciación, este será presentado al Coordinador Zonal Huellas como parte del proceso de acompañamiento de la implementación del Programa Casa de los Muchachos.

2. Compromisos del Coordinador Zonal de Huellas:

- j) Recibir, revisar y dar sugerencias al plan enviado por el equipo de trabajo del Centro en Iniciación del Programa, compartiéndolo luego con el Asesor Nacional de Casa de los Muchachos, para que este ofrezca sus apreciaciones y dé seguimiento al plan.
- k) Establecer un cronograma de visitas trimestrales al lugar donde se desarrollará la propuesta, para evaluar con el equipo de trabajo del Centro los avances y limitaciones del Período de Iniciación.
- l) Dar orientaciones para el plan de autogestión.
- m) Facilitar los formatos para recoger los medios de verificación de las distintas actividades propuestas.
- n) Informar al Asesor Nacional del Programa y al Equipo Apostólico de Huellas sobre el proceso.
- o) Ofrecer, al final de cada visita, un balance del proceso (fortalezas, limitaciones, retos y compromisos). Este balance debe sistematizarse, entregando copia al Asesor Nacional de Casa de los Muchachos.

3. Compromisos del Asesor Nacional del Programa Casa de los Muchachos:

- j) Recibir, revisar y dar sugerencias al plan de trabajo enviado por el equipo del Centro a través del Coordinador Zonal de Huellas, compartiéndolo luego con el Director Nacional de Huellas y demás Áreas de la Oficina Nacional, especialmente a Proyectos

CRITERIOS PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LOS MUCHACHOS

Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento

para comenzar un proceso de maqueta para la búsqueda de financiamiento que apoye al Centro, una vez pase el Período de Iniciación.

- k)** Compartir los distintos formatos que ayuden a sistematizar la experiencia.
- l)** Sugerir actividades nacionales del Programa: Navidad, Vamos a Llevarla en Paz, Experiencias Misioneras, Sancocho Comunitario, planes vacacionales, etc.
- m)** Visitar, al menos dos veces durante el Período de Iniciación, al sector donde se desarrolla la experiencia, de manera que pueda animar al equipo de trabajo y beneficiarios a continuar con la implementación del Programa y dé sugerencias para la ejecución del plan.
- n)** Coordinar con la Zona y la Oficina Nacional una experiencia misionera en el sector donde se inicia Casa de los Muchachos, como actividad de animación, impulso y continuidad del proceso y como evento que conecte el crecimiento de los distintos Programas del Movimiento Juvenil Huellas.

EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE INICIACIÓN

- a)** Cumplido un año se valorarán los alcances, indicadores y limitaciones de la implementación del Programa, en esta evaluación intervendrán el Equipo de trabajo del Centro, el Coordinador Zonal y el Asesor Nacional del Programa. Pudiendo pasar el Centro a una Casa formal del Programa o dar otro

año para afianzar el proceso de iniciación.

Los indicadores para el paso de un Centro en Iniciación a una Casa de los Muchachos Consolidada:

- a.** Que para el cierre de año escolar haya realizado un 90% de las actividades descritas en el plan anual, demostrable con medios de verificación.
- b.** Qué mantengan una asistencia constante de niños y niñas en los clubes de atención pedagógica, demostrable con listas de asistencia, fotos y otros medios de verificación; esta estadística de atención debe ser parecida a los Centros Comunitarios ya fundados.
- c.** Que existan informes de diagnósticos con informaciones cualitativas y cuantitativas, realizados por organizaciones diversas (Universidades, Centros de Investigación, Consejo Comunal, Iglesia, etc), que muestren potencialidades y necesidades comunitarias cónsonas con el Centro Comunitario.
- d.** Que cuenten con un equipo de trabajo comprometido y constante.
- e.** Que tengan un lugar posible para la construcción de una Casa de los Muchachos o una institución aliada dispuesta a prestar sus instalaciones.
- f.** Que haya aliados institucionales (de la Compañía de Jesús, Iglesia local, sociedad civil) y personas voluntarias (jóvenes universitarios, adultos, profesionales) implicados en el trabajo sistemático de aten-

CRITERIOS PARA LA APERTURA DE UNA CASA DE LOS MUCHACHOS

Prosesualidad, sistematicidad, constancia y acompañamiento

ción que evidencien sostenibilidad en la iniciativa.

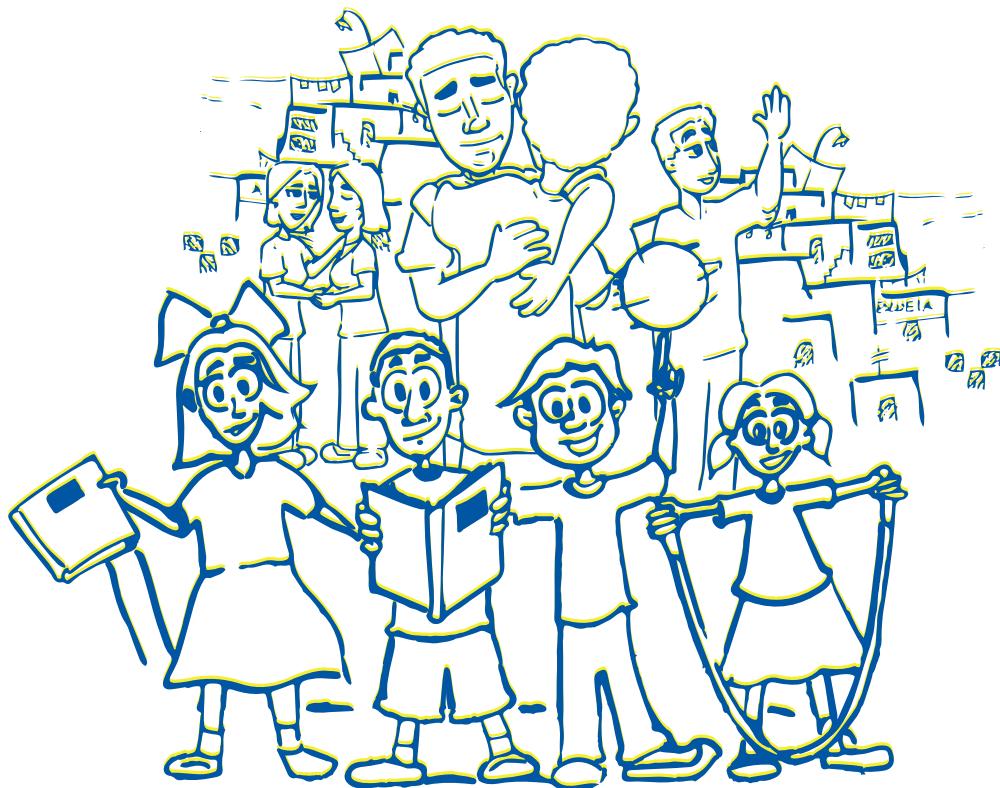
CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA CASA DE LOS MUCHACHOS

Una vez que el Lugar en período de Iniciación pase a ser un Lugar consolidado, formará parte de las estadísticas del Programa Casa de los Muchachos a nivel nacional. En ese sentido la Oficina Nacional se compromete a:

- a. Elaborar un proyecto para algún financista que pueda apoyar la construcción de una estructura para la nueva Casa de los Muchachos.
- b. Otra modalidad podría ser que la Dirección Nacional de Huellas establezca un acuerdo, como una especie de comodato o permiso de uso, con alguna institución aliada de la comunidad, por ejemplo, un colegio con salones desocupados, para que esa institución preste salones y oficinas donde funcione habitualmente el Centro Comunitario Casa de Los Muchachos en un tiempo no menor a 5 años.
- c. Contratará en principio, según la realidad y los acuerdos establecidos en la evaluación del Período de Iniciación, un Coordinador General para la nueva Casa de los Muchachos, contratando procesualmente a los demás integrantes del equipo de trabajo.

La consolidación de la propuesta, como en todas las dinámicas impulsadas por Huellas, está en la procesualidad, sistematicidad y constancia que promueva el equipo de trabajo para con el servicio iniciado; pero, además, en el acompañamiento sistemático de las Zonas Huellas y el Asesor Nacional del Programa.





PROTOCOLO

<<< Para >>>

RELACIONES SANAS

<<<<< Y >>>>>

FRATERNAS

Marco normativo y legal, Marco conceptual,
Prevención contra la violencia de NNA,
Procedimiento en caso de maltrato.

Los Hijos Infinitos

(Fragmento)

Cuando se tiene un hijo, es nuestro el niño
que acompaña a la ciega
y las Meninas y la misma enana
y el Príncipe de Francia y su Princesa
y el que tiene San Antonio en los brazos
y el que tiene la Coromoto en las piernas.

Cuando se tiene un hijo, toda risa nos cala,
todo llanto nos crispa, venga de donde venga.
Cuando se tiene un hijo, se tiene el mundo
adentro

y el corazón afuera.

Y cuando se tienen dos hijos
se tienen todos los hijos de la tierra,
los millones de hijos con que las tierras lloran,
con que las madres ríen, con que los mundos
sueñan,
los que Paul Fort quería con las manos unidas
para que el mundo fuera la canción de una
rueda,
los que el Hombre de Estado, que tiene un
lindo niño,
quiere con Dios adentro y las tripas afuera,
los que escaparon de Herodes para caer en
Hiroshima
entreabiertos los ojos, como los niños de la
guerra,
porque basta para que salga toda la luz de un
niño
una rendija china o una mirada japonesa.

Cuando se tienen dos hijos
se tiene todo el miedo del planeta,
todo el miedo a los hombres luminosos
que quieren asesinar la luz y arriar las velas
y ensangrentar las pelotas de goma
y zambullir en llanto ferrocarriles de cuerda.

Cuando se tienen dos hijos
se tiene la alegría y el ¡ay! del mundo en dos
cabezas,
toda la angustia y toda la esperanza,
la luz y el llanto, a ver cuál es el que nos llega,
si el modo de llorar del universo
el modo de alumbrar de las estrellas.

(Andrés Eloy Blanco)



PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

La prevención del maltrato infantil es una aspiración global, la defensa de los más vulnerables, especialmente los niños, niñas y adolescentes, es una lucha que se plantean los Estados y las ONG a nivel mundial.¹ En este sentido el presente escrito es una invitación para todos los trabajadores del Movimiento Juvenil Huellas, en especial a los trabajadores, voluntarios, familias y todas aquellas personas que hacen vida e interactúan con el Programa Casa de los Muchachos (CDLM), para que, no solo desde el punto de vista social sino cristiano, estén siempre atentos a defender y salvaguardar la integridad física, moral, emocional y espiritual de todos lo que han sido puestos a su cargo.

Esta invitación, que es un compromiso humano, se nutre también del llamado de Jesús: a ser prójimos (Lc 10. 25-37), cuidando de los más pequeños y vulnerables (Mt. 18, 1-6); por otro lado, es el llamamiento a los que siguen el camino cristiano a través de la espiritualidad ignaciana a “ser personas con y para los demás”, trabajando siempre por la propagación de la Fe y la promoción de la Justicia.

Por tanto, este protocolo ofrece criterios claves para que los profesionales y personas que se involucren en los distintos Centros Comunitarios Casa de los Muchachos proporcionen protección y aborden las posibles situaciones de abuso o maltrato infantil que puedan sucederse dentro y fuera del Programa.



NOTA:

Este protocolo se fundamenta en el **protocolo para detención temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes**, suscrito en el año 2016 por la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela con apoyo técnico de UNICEF. Dicho protocolo se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.defensoria.gob.ve/images/pdfs/librosDDHH/Protocolo.pdf>

MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Los siguientes instrumentos de consulta conforman el marco jurídico y normativo, Internacional, venezolano e institucional, para el abordaje de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes:

• Marco Jurídico Internacional.

La convención sobre los derechos del niño es una convención de alcance universal suscrita por todos los países pertenecientes a las Naciones Unidas, los **Artículos 19, 34 y 39** establecen el derecho del niño o niña a vivir sin ningún tipo de violencia o maltrato y de la obligación de los Estados de garantizar este derecho.

¹ Prevención del maltrato infantil: qué hacer y cómo obtener evidencias. Organización Mundial de la Salud 2009. Disponible en https://www.unicef.org/ecuador/9789243594361_spa.pdf

PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

• **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).**

Artículo 78, el cual está dedicado fundamentalmente a la defensa de los derechos humanos de NNA (niños, niñas y adolescentes), contemplando la creación de instancias que velarán por ello y la corresponsabilidad entre distintos actores en su ejercicio: “Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernen. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa, y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes”.

• **Ley Orgánica de Protección De Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).**

(G.O. 5.859 Extraordinaria del 10/12/2007)

- **El Artículo 32** promueve principalmente el amparo integral de NNA en conformidad a sus derechos y la atención a aquellas víctimas de amenaza o violación: “Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la

integridad física, psíquica y moral” (...)

- **El Artículo 56** expresa que: “Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados por sus educadores”.
- **El Artículo 57** reza sobre la disciplina Escolar, esta debe ser acorde con los derechos y garantías de los NNA: “La disciplina escolar debe ser administrada de forma acorde con los derechos, garantías y deberes de los niños y adolescentes” (...)
- **El Artículo 91** describe el deber y derecho que tienen las personas a “denunciar ante las autoridades competentes los casos de amenaza y violaciones a los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes”.

• **Ley Orgánica de Educación 2009 (G.O 5929 del 15 de agosto de 2009).**

- **En el Artículo 6.** El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo y por ende “1. Garantiza: a. El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes (...)
- **El Artículo 15,** Literal 4 expresa: “Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación”.
- **El Artículo 17** contempla que “Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabili-

PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

dad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

• **Protocolo para detención temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Guía para detectar e impedir la violencia (2016).**

- La presentación de este protocolo indica que su finalidad consiste en: "ofrecer, por un lado, nociones para detectar tempranamente la violencia con el fin de prevenirla o evitar que haga mayor daño; y por otro lado, información para facilitar la comprensión de los procedimientos que se deben seguir para salvaguardar los derechos del niño, niña o adolescente que ha sido víctima de violencia".

• **Lineamientos del Programa Casa de los Muchachos.**

- En ellos se exponen, en la sección Identidad, los Principios del Trabajador y Voluntario del Movimiento Juvenil Huellas y en el Funcionamiento, se desglosan las responsabilidades de cara a los beneficiarios, especialmente

los niños, niñas y adolescentes; enmarcado todo en las leyes vigentes del país y en los artículos citados anteriormente.

MARCO CONCEPTUAL²

• **MALTRATO INFANTIL**

El Artículo 19 de la Convención de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas, se refiere al maltrato infantil como: "Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo".

Asimismo, el protocolo de prevención de la violencia contra Niños, Niñas y adolescentes (NNA) respalda que el maltrato infantil es cualquier acción u omisión, no accidental, que causa daño o priva de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes, pudiendo ser físico o psicológico, por acción o por omisión. Y considera que violencia y maltrato es lo mismo.

Por ello, y siguiendo estas referencias concluimos que, toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general, toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente, por

²Las definiciones son tomadas del protocolo para detención temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes de la Defensoría del Pueblo, 2016. Pág. 21-34; del protocolo de ambientes sanos y protegidos en los Colegios de la Compañía de Jesús en Venezuela (ACSI), 2015. Pág. 9-11; y Pautas institucionales para la prevención y maneras de proceder en torno al abuso sexual de menores Fe y Alegría 2013 - Compañía de Jesús en Venezuela.

PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona, ha de considerarse como maltrato o violencia infantil.

• Categorías para entender las dimensiones del maltrato o violencia infantil:

a. Maltrato o violencia contra niños, niñas y adolescentes: cualquier acción u omisión, no accidental, que causa daño o priva de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes. Puede ser físico o psicológico, por acción o por omisión.

b. Agresión corporal: el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituyan un hecho punible (Artículo 32-A LOPNNA).

c. Agresión emocional: cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador, realizado en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituyan un hecho punible (Artículo 32-A LOPNNA).

d. Abandono físico: cuando las necesidades físicas básicas del niño, niña o adolescente (como alimentación, vestido, higiene, protección, vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación, y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal



o permanentemente por ninguna persona de su grupo de convivencia.

e. Abandono emocional: cuando las necesidades emocionales del niño, niña o adolescente (como interacción, atención, comprensión, afecto, comunicación, juego, recreación compartida) no son atendidas por parte de, al menos, una figura adulta estable del grupo de convivencia.

f. Violencia sexual: implica cualquier clase de contacto o gratificación sexual con niños, niñas o adolescentes, mediante el uso de la fuerza, chantaje, amenaza, seducción, engaño, manipulación o cualquier otra forma de coerción. La violencia sexual puede implicar contacto físico o no y puede incluso no "parecer" una agresión. En cualquier caso, es un delito.

• El abuso sexual de personas menores es un trastorno psicosexual de la conducta; es, además, un acto inmoral – o pecado, de acuerdo a la moral cristiana – y un acto delictivo sancionado por la Ley. Cuando el perpetrador es un sacerdote y/o religioso es también sancionado por la ley eclesiás-

³Pautas institucionales para la prevención y maneras de proceder en torno al abuso sexual de menores Fe y Alegría 2013 - Compañía de Jesús en Venezuela.

PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

tica³.

- En el acto de abuso sexual de un menor existen tres actores: el abusador, que siempre está en posición de poder; la víctima que se encuentra en situación de dependencia; y los terceros que forman parte del círculo del abusador – abusado, que conocen o están en condiciones de conocer la situación abusiva. En la definición de abuso aquí presentada se destacan dos elementos: la existencia de asimetría o diferencia significativa de poder entre el abusador y la víctima; y la coerción utilizada, mediante el recurso a la asimetría para someter a la víctima.⁴

g. Violencia entre pares: también es llamado *bullying*, acoso escolar, intimidación u hostigamiento entre pares. La violencia proviene de niños, niñas o adolescentes que agreden, humillan o molestan, de manera intencional y sostenida en el tiempo, a otros u otras más vulnerables, débiles, o diferentes. El ser que sufre el acoso, al hallarse en desventaja por la desigualdad de poder con respecto a los agresores o agresoras, no puede ni sabe cómo defenderse. El acoso puede ocurrir en la escuela, a través de internet o el celular, en la comunidad, en algún transporte, o en otros espacios de convivencia entre estudiantes. Divulgar rumores, insultar, ignorar, excluir, herir física o psicológicamente, son formas de *bullying* o violencia entre pares. En ocasiones, personas adultas cometen el error de ignorar o promover esta forma de violencia.

GRAVEDAD DE UN CASO DE VIOLENCIA⁵

A efectos de que se conozca cuando es conveniente referir un caso a instancias judiciales, se describen los siguientes parámetros:

- El deterioro de la salud del niño, niña o adolescente es notable.
- Es repetitiva y/o la corta edad del niño o niña lo pone en extrema vulnerabilidad.
- Deja marcas visibles, indelebles, deformaciones físicas o enfermedades.
- Implica la pérdida de cualquier sentido, función o parte del cuerpo.
- Deja como consecuencia el debilitamiento recurrente o permanente del niño, niña o adolescente.
- No permite que el niño, niña o adolescente asista a la escuela y realice sus actividades cotidianas.
- Representa un peligro inminente a su integridad personal o a su vida.
- Conlleva dificultades para que el niño, niña o adolescente interactúe fluidamente con las personas de su entorno.
- Cuando la violencia es sexual, es grave, aunque haya ocurrido solo una vez, con o sin contacto.

ACTORES DEL MALTRATO⁶

a. Agresor: es una persona que afecta de forma física o psicológica a un tercero. Se caracteriza por tener más fuerza, control o poder con respecto a la víctima, por ende,

⁴Pautas institucionales para la prevención y maneras de proceder en torno al abuso sexual de menores Fe y Alegría 2013 - Compañía de Jesús en Venezuela.

⁵Describo a partir de las indicaciones ofrecidas por el protocolo para detención temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes de la Defensoría del Pueblo, 2016. Pág. 26.

⁶ Pautas institucionales para la prevención y maneras de proceder en torno al abuso sexual de menores, Fe y Alegría 2013 - Compañía de Jesús en Venezuela.

PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

hay una relación de desequilibrio entre ellos. Puede tener ideas erróneas de lo que significa autoridad, respeto, cuidado y justicia. De igual forma, tiene dificultad para manejar y expresar sus emociones.

b. Víctima: es la persona que recibe la agresión y se encuentra en una situación de dependencia o indefensión ante el agresor.

c. Cómplice: es toda persona que conoce del maltrato (antes, durante o después), prefiere no intervenir, ni denunciar a la instancia correspondiente. También es aquella persona que tiene sospechas y no hace nada para aclarar la situación.

LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y EL ABUSO EN MENORES DE EDAD

Para evitar el maltrato infantil es necesario adoptar unas políticas y programas que aborden tanto los factores de riesgo como los factores de protección, por ello, el Movimiento Juvenil Huellas se compromete a velar por el cuidado y la salud de los niños, niñas y adolescentes que se atienden a través de sus Programas y Servicios. En este sentido y desde el Programa Casa de los Muchachos se adoptan las siguientes medidas en el trato con niños, niñas y adolescentes, con miras al cuidado de su crecimiento y sano desarrollo físico, emocional, social y espiritual:

- Impulsar la Misión, Visión y Valores de la Asociación Civil Huellas, especialmente lo referido a la promoción de la dignidad humana.
- Asumir el protocolo de relaciones sanas y

fraternas establecido para todos los Programas y Servicios de la Asociación Civil Huellas, procurando siempre su promoción.

- Mantener un ambiente de trabajo que evite el abuso y maltrato a las personas, promoviendo y garantizando el bienestar de todas las personas con las que se establecen relaciones, especialmente con niños, niñas y adolescentes que participan del Programa Casa de los Muchachos.
- Ser respetuoso en la manifestación de afectos hacia las demás personas, cuidando que esta manifestación deje en claro el cuidado al sano desarrollo de los demás.
- Garantizar el cumplimiento de las pautas de convivencia construidas en las actividades y eventos promovidos por la Asociación Civil Huellas a través de sus Programas, generando una relación acorde con el cargo o responsabilidad que cada quien ostenta dentro de ellas.
- Generar entre los beneficiarios de los Programas y Servicios de la Asociación Civil Huellas un espacio seguro de reconocimiento, inclusión, respeto a la dignidad de las personas, fraternidad, convivencia y





PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

paz entre los pares, promoviendo la práctica de los valores humano-cristianos.

- En el caso de que algún niño, niña o adolescente incurra en una falta dentro de las actividades propuestas por los Programas de la Asociación Civil Huellas, se ejercerán medidas correctivas que no contravengan sus derechos y garantías consagradas en las leyes, y que promuevan un proceso pedagógico para el buen desarrollo psicosocial del niño, niña y adolescente y el cumplimiento de sus deberes.
- No mantener relaciones de noviazgo con ningún participante del Programa Casa de los Muchachos, sin consideración de edad.
- En caso de preocupaciones o sospechas en cuanto al maltrato o abuso de parte de un colega o voluntario de la Asociación Civil Huellas hacia cualquier persona, especialmente cuando se trate de un niño, niña o adolescente, dentro o fuera del ámbito de la Asociación Civil Huellas, se deben reportar tales preocupaciones al jefe inmediato superior.
- No discriminar a ninguna persona por su tendencia política, religiosa, de género, orientación sexual, raza, condición social o física, edad, nacionalidad, etc.
- Estar en constante formación académica o experiencial en el ámbito en que se desarrolla el servicio en Huellas, para el crecimiento profesional y personal, y para el beneficio de aquellos que se acompañan desde el Programa Casa de los Mucha-

chos.

- Garantizar la atención de todas aquellas personas e instituciones que soliciten ayuda a través de la Asociación Civil Huellas, especialmente a los más necesitados y vulnerables de la sociedad.

PROCEDIMIENTO EN CASOS DE MALTRATO CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Escuchar atenta y respetuosamente el relato de quien refiere haber sido maltratado.
2. Registrar el relato a través de un acta escrita, transcribiendo textualmente las palabras y especificando las circunstancias en que se realizó el relato.
3. Si la violencia se da en el entorno extrafamiliar se debe dialogar de manera inmediata con la familia o referentes significativos del niño, niña o adolescente, evitando su comunicación directa con el presunto agresor y orientando los pasos a seguir según la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA) y el protocolo para detención temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes de la Defensoría del Pueblo.
4. Si el caso de violencia involucra a un trabajador o voluntario de la Asociación Civil Huellas, el jefe inmediato debe, si la agresión es grave según los parámetros descritos en la sección "GRAVEDAD DE UN CASO DE VIOLENCIA", realizar la denuncia ante la Dirección Nacional de la Asociación Civil Huellas quien separará del cargo al trabajador o voluntario. En caso de que la situación de vio-

PROTOCOLO PARA RELACIONES SANAS Y FRATERNAS

Prevención de la violencia y/o maltrato contra niños, niñas y adolescentes

lencia no cumpla con los criterios de gravedad descritos anteriormente, el jefe superior inmediato, acompañado por la Dirección Nacional de la Asociación Civil Huellas ofrecerá acompañamiento al trabajador o voluntario involucrado, evaluando la conveniencia de la continuidad de la persona en el rol que desempeña.

5. Durante la investigación –si las circunstancias lo aconsejan– se podrá separar momentáneamente de sus funciones al acusado o presunto agresor. Debe asegurársele al acusado o presunto agresor la presunción de inocencia; el derecho al buen nombre, un trato respetuoso y la seguridad de un proceso disciplinario justo.

6. Si el caso de violencia se da en el entorno intrafamiliar será necesario acompañar la situación evitando, según indica la ley en estos casos, la negligencia y la omisión. Por un lado, se debe escuchar y orientar a la víctima desde las distintas Coordinaciones del Programa y por otro, acompañar a la familia o representantes del niño, niña y/o adolescente involucrado, generando un ambiente de confianza para que no se tome la intervención de manera amenazante, procurando siempre el bien superior del niño, niña y adolescente. Si la situación persiste se deben seguir los protocolos proporcionados por la Defensoría del Pueblo y la LOPNNA.

• **En caso de que sea violencia entre pares, las distintas Coordinaciones del Programa deberán:**

1. Promover acciones que hagan de los espacios de la Casa de los Muchachos un lugar seguro de sana convivencia, resal-

tando la construcción de pautas de buen trato, fraternidad y paz.

- 2.** Acompañar a la víctima, dándole importancia a la situación y brindándole protección y acompañamiento.
- 3.** Generar espacios de reflexión, formación y disciplina positiva con el o los agresores, posibilitando el cambio de conducta de estos con respecto a sus pares.
- 4.** Orientar a los padres y/o representantes de las víctimas y agresores involucrados en este tipo de violencia para que cuenten con herramientas de acompañamiento positivo para con sus hijos o representados.

NOTAS:

1. La Asociación Civil Huellas se suscribe a todos los acuerdos, procedimientos y normas de convivencia establecidos en los Colegios Fe y Alegría, Centros Educativos de la Compañía de Jesús (ACSI), parroquias y comunidades eclesiales donde funcionan sus Programas y Servicios, siempre y cuando estos no contravengan las leyes y normativas vigentes en la legislación venezolana para la protección de la integridad de la persona humana, especialmente la de los niños, niñas y adolescentes.
2. Todos el Talento Humano de la Asociación Civil Huellas (contratados y voluntarios) asume el cumplimiento del presente protocolo en los diversos procesos, eventos, actividades y tareas que se desarrollen en sus distintos Programas y Servicios, promoviendo siempre entre los beneficiarios la observancia del mismo.
3. Esta es la edición más reciente del Protocolo para relaciones sanas y fraternas. Por tanto, todos los Protocolos anteriores al año 2020 deben ajustarse a esta normativa.



APÉNDICE

*Control de gestión del Centro Comunitario
Casa de los Muchachos.*

***“Casa de los Muchachos
Esperanza de Futuro”***



INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE CDLM

Buscando el Magis de mi Centro Comunitario

Objetivo: este instrumento tiene la finalidad de evaluar periódicamente el funcionamiento del Programa CDLM en las visitas del Asesor Nacional o del Director Nacional de Huellas. Será aplicado en entrevista entre el Asesor, DN y el Equipo de trabajo del Centro Comunitario.

Datos de Identificación	
Sede:	Dirección:
Coordinador:	Fecha:

1.- PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
1.1.- ¿Tienen impresa la planificación estratégica de Huellas?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
1.2.- ¿El personal periódicamente lee, analiza y dialoga sobre el PEI?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
1.3.- ¿En cuáles espacios realiza ese estudio del PEI?	
1.4.- ¿Cuenta el Centro con una POA?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
1.5.- ¿Cómo fue el proceso de elaboración del POA?	
1.6.- ¿Cómo llevan a cabo lo planeado en el POA?	
1.7.- ¿Utilizan Plan de Acción Trimestral por cada Línea?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
Describir cómo:	

INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE CDLM

Buscando el Magis de mi Centro Comunitario



1.8.- ¿Cómo hacen seguimiento, evaluación y ajuste del POA?

1.9.- Informe trimestral de gestión:

Observaciones:

Sí No

1.10.- Informe anual de gestión:

Observaciones:

Sí No

1.11.- Cómo valora el acompañamiento de la Asesora Nacional de Programa:

Observaciones:

2.- ACCION COMUNITARIA

2.1. ¿Cuáles son los servicios que impulsa este Centro en este trimestre?
¿Beneficiarios? ¿Horarios?

Nº niños Nº adultos

Línea pedagógica y sus beneficiarios:

Línea Pastoral-Comunitaria y sus beneficiarios:



INSTRUMENTO DE **CONTROL DE LA GESTIÓN DE CDLM**

Buscando el Magis de mi Centro Comunitario

Línea Psicológica y sus beneficiarios:	
2.2.- Sistematización: planificación y registros de las Líneas de Acción	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Línea Pedagógica	
Línea Pastoral-Comunitaria	
Línea Psicológica:	

3.- ADMINISTRACIÓN

3.1.- ¿Cuenta con los formatos administrativos de Huellas? Sí No

3.2.- ¿Qué acciones impulsa para la autogestión de los servicios del Centro?

3.3.- ¿Porcentaje de autogestión en este trimestre?

3.4.- ¿Cómo controlan el ingreso y porcentaje de autogestión? ¿Utilizan el formato Huellas?

3.5.- ¿Están al día en la entrega de recaudos administrativos? ¿Cuáles son los recaudos pendientes?

INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE CDLM

Buscando el Magis de mi Centro Comunitario



3.6- Inventario de muebles, inmuebles y equipos

Sí No

Observaciones:

4.- COORDINACION

4.1.- Reuniones Ejecutivas del Centro:

Reunión semanal: Coord y Coordinadores de Líneas

Sí No

Horario:

Minutas:

Seguimiento de acuerdos:

Logros destacables de esta reunión:

Mensual: Equipo Ampliado

Sí No

Horario:

Minutas:

Seguimiento de acuerdos:

Logros destacables de esta reunión:

Trimestral: DN y equipo ampliado

Sí No

Horario:

Minutas:

Seguimiento de acuerdos:

Logros destacables de esta reunión:

Con aliados:

Sí No

Quiénes:

Horario:

Minutas:

Seguimiento de acuerdos:



INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA GESTIÓN DE CDLM

Buscando el Magis de mi Centro Comunitario

Logros destacables de esta reunión:

Reunión Equipo Apostólico Ampliado	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Horario:		
Minutas:		
Seguimiento de acuerdos:		
Logros destacables de esta reunión:		

5.-COMUNICACIÓN		
5.1.- Cartelera informativa	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.2.- Pizarra informativa	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.3.- Email institucional	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.4.- Comunicación telefónica	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
5.5.- Whatsapp u otros	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>

6.- TALENTO HUMANO:		
6.1. Coordinadores - Horario:		
6.2.- Asistentes – Horario:		
6.3.- Personal administrativo - Horario:		
6.4.- Personal obrero – Horario:		

INSTRUMENTO DE CONTROL DE LA GESTIÓN DEL CDLM

Buscando el Magis de mi Centro Comunitario



6.5.- Acciones de cuidado, motivación, formación, evaluación y acompañamiento del TH

6.6.- Situaciones problemáticas por atender:

7.-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

7.1.- Estado de la infraestructura y equipos:

Datos del Evaluador:

Nombres y Apellidos:

Cargo:

Firma y sello:

Comentarios globales:

Acuerdos:

NOTA: este formato de control tiene su versión digital en la carpeta de formatos digitales para la gestión del Programa CDLM.





Asociacion Civil Huellas
Calle Andrés Bello, casa 09, Urb. Los Flores de Catia.
Tlf.: 0212 8631650/ 8609742

